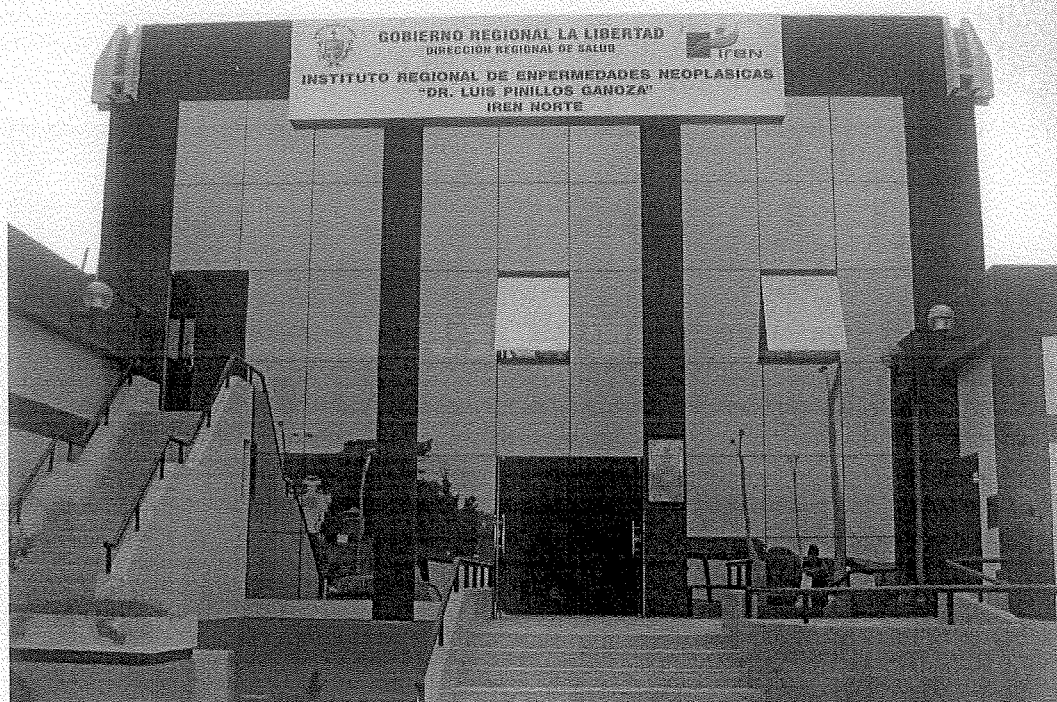




2013

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013-V.01

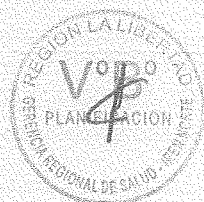
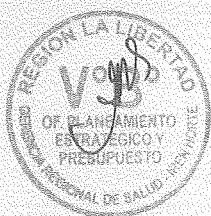


**INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES
NEOPLÁSICAS IREN NORTE DR. "LUIS
PINILLOS GANOZA"**

Of. Planeamiento Estratégico y
Presupuesto

INDICE

PRESENTACION	2
I. GENERALIDADES	3
A. MARCO ESTRATEGICO	3
VISION	
MISION	
B. OBJETIVOS FUNCIONALES.....	3
C. OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	4
II. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL	5
III. ANALISIS DE LA DEMANDA	6
CUADROS ESTADISTICOS.....	6
IV. ANALISIS FODA.....	12
A. ANALISIS INTERNOS.....	12
FORTALEZAS.....	12
DEBILIDADES.....	12
B. ANALISIS EXTERNO	13
OPORTUNIDADES.....	13
AMENAZAS.....	13
OBJETIVOS GENERALES.....	14
EJE DE CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE SALUD.....	
EJE DE DESCENTRALIZACION Y MOVILIZACION PARA LA EQUIDAD SOLIDARIA	
EJE DE LA EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DE SERVICIOS DE SALUD.....	
ANEXOS	
FORMATOS PLAN OPERATIVO 2011.....	15



PRESENTACION

El "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013" del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, es un documento de gestión institucional, que orienta el accionar de la Dirección Ejecutiva, así como de los funcionarios y trabajadores en general, a fin de asegurar la racionalidad en el logro de los objetivos y políticas a ser alcanzadas en el ejercicio fiscal 2013.

El documento "Plan Operativo Institucional 2013", ha sido formulado por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto en coordinación con las unidades orgánicas del IREN NORTE, el cual toma en consideración la Misión, Visión, y un breve diagnostico que se sintetiza en el análisis de nuestras fortalezas y debilidades (FODA), precisando los objetivos y metas que la institución se ha propuesto alcanzar en el 2013 con los recursos asignados a través del Gobierno Regional. En ese contexto el IREN NORTE, de acuerdo a la misión asignada en su Ley de Creación busca proteger, promover, prevenir y garantizar la salud integral del paciente oncológico, así como controlar técnica y administrativamente a nivel de la Región Nor Oriente, los servicios de salud correspondientes a Enfermedades Neoplásicas, realizando también actividades de investigación científica y educación. Así mismo asume el compromiso de brindar el mejor trato humano basándose en la calidad y la mejora continua del servicio que brinda.

El plan ha sido elaborado tomando en cuenta las pautas establecidas en la directiva N° 003-2010-EF/76.01 Directiva General para la Programación y Formulación del presupuesto del sector publico 2011 aprobada con Resolución Directoral N° 014-2010-EF/76.01; Directiva N° 157-2009-MINSA/OGPP-V0.1 "Directiva Administrativa para la formulación, seguimiento, evaluación, reprogramación y reformulación del plan operativo anual 2010 del pliego 011- ministerio de salud" aprobada con Resolución Ministerial N° 652-2009/MINSA y La Ordenanza Regional N° 020-2009-GRLL/CR que aprueba las " Políticas Regionales de Salud La Libertad 2007-2012", la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2013, y la Directiva N° 028-2010 " Lineamientos Técnicos para el desarrollo del proceso de planeación operativa institucional en las dependencias de la GRS-LL", y en su formulación ha participado los Órganos de Línea, Asesoramiento, Control y Apoyo.

El documento, consta de cinco partes, correspondientes las cuatro primeras a todo el plan como es la Generalidades (Misión/Visión, Objetivos Funcionales, Marco Estratégicos y Objetivos Estratégicos), Diagnostico de la Situación Actual, Análisis de la Demanda y Análisis FODA. En la parte final se presenta en detalle las actividades a realizar por los diferentes Unidades Orgánicas del IREN NORTE.



I. GENERALIDADES

A) MARCO ESTRATÉGICO

La creación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luís Pinillos Ganoza" IREN-Norte, con sede en Trujillo, obedece al interés y necesidad pública de descentralizar los servicios médicos oncológicos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN-Lima, y, la ubicación estratégica que abarca las circunscripciones de los departamentos del nor oriente (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, San Martín, Cajamarca y Amazonas), detectando y tratando las enfermedades neoplásicas y desarrollando acciones de prevención y promoción de la salud.

Visión

Una población de la macro región nor-oriental con bajas tasas de morbilidad y mortalidad en cáncer y con acceso universal y equitativo a servicios oncológicos integrales que brinden servicios eficaces, eficientes y de calidad, suministrados a través de una red de instituciones, que desarrolle actividades de prevención, investigación, docencia y tratamiento oncológico, liderados por el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Norte

Misión

El Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Norte (IREN-Norte), tiene como misión proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel de la macro región nor oriente del país, los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia propias del instituto.

B) OBJETIVOS FUNCIONALES

Los objetivos funcionales generales del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luís Pinillos Ganoza" IREN-Norte son los siguientes:

- Mejorar acceso de la población a los servicios especializados del IREN NORTE
- Garantizar acceso en la atención de pacientes procedentes de otros departamentos
- Mejorar la gestión sanitaria orientada a resolver problemas de cáncer para lograr la satisfacción del usuario
- Implementar el programa de mejora continua de calidad
- Fortalecer el sistema de información técnico sanitaria
- Promover una cultura de análisis de la información como base fundamental en la toma de decisiones.
- Implementar la vigilancia epidemiológica activa en cáncer
- Promover hábitos y prácticas de estilos de vida saludable, en función de los factores de riesgo de contraer cáncer
- Fomentar la participación ciudadana en la evaluación sanitaria
- Implementar las unidades de prevención Oncológica en establecimientos de segundo nivel de atención del ámbito de la gerencia de Salud La libertad
- Fortalecer la prevención primaria secundaria y terciaria con énfasis en la detección y manejo temprano



- Garantizar la implementación y la operatividad de condiciones de acceso al SIS a la población pobre y extrema pobre
- Implementar mecanismos de mejora en el proceso de atención del paciente SIS
- Asegurar el suministro oportuno y eficiente de los productos farmacéuticos e insumos medico quirúrgicos
- Implementar el sistema de distribución de Medicamentos en dosis Unitaria (SDMDU)
- Implementar y fortalecer la unidad de mezclas Intravenosa y el área de preparado de formulas magistrales y Oficiales
- Promover el uso racional de los medicamentos oncológicos
- Implementar el centro de información del Medicamento
- Mejora la gestión de Recursos Humanos, promoviendo el fortalecimiento de competencias y habilidades en el manejo de los objetivos Institucionales
- Impulsar las actividades relacionadas con la Investigación clínica de cáncer
- Mejorar la gestión de los sistemas administrativos, para hacerlos mas eficientes
- Implementar el sistema de control estratégico con enfoque de gestión por resultados

C) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas IREN-Norte deberá lograr los siguientes objetivos estratégicos:

- Contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad por cáncer en la población de la región la Libertad y Macro Región Norte según las prioridades sanitarias regionales
- Mejorar y garantizar la calidad de atención ambulatoria hospitalización, cuidados críticos y servicios diferenciados
- Desarrollar la gestión clínica orientada a la recuperación de la salud de los pacientes con cáncer.
- Impulsar la promoción de la salud, prevención y diagnostico precoz del cáncer enfatizando la participación ciudadana
- Asegurar el acceso a la población acreditada al SIS
- Garantizar la disponibilidad, uso adecuado de medicamentos esenciales y oncológicos para favorecer la atención de la población demandante
- Fortalecer la habilidades y competencias de los recursos Humanos para la atención oncológica y fomentar el desarrollo de la investigación clínica y operativa en la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de la población
- Conducir la aplicación estratégica de los procesos administrativos y asistenciales, orientados a una gestión por resultados para el logro de la misión y visión institucional



II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN-Norte, es creado por Ordenanza Regional N° 021-2006-CR/RLL, como un Órgano Desconcentrado que depende administrativamente de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad y técnica y normativamente del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN (Lima), quien es el órgano rector en el manejo oncológico; iniciando sus labores de atención al paciente mediante consulta externa en el mes de Octubre del 2007, y su accionar se circunscribe a la población demandante de la región nor oriente del país (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Amazonas, Cajamarca y San Martín) y como institución rectora en el manejo oncológico desarrolla estrategias en los campos de investigación, docencia, reglamentación, prevención, promoción y atención médica y social, asimismo programa acciones para la recuperación (atención asistencial) y rehabilitación de los pacientes oncológicos recibidos.

El 25 de junio del 2009 según la Resolución Gerencial N° 0583-2009-GRLL-GGR/GS, la Gerencia Regional de Salud La Libertad resuelve aprobar y otorgar al establecimiento de salud del sector público identificado como Instituto Regional de enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN Norte la categoría III-2 denominando Instituto Especializado.

El IREN-Norte brinda atención a pacientes portadores de tumores benignos y malignos, así como de enfermedades pre - cancerosas y otras relacionadas a los diversos tipos de cáncer; y como toda entidad de reciente creación se han realizado implementaciones, con recursos humanos y equipamiento necesarios para cumplir con la misión y objetivos planteados.

Replanteamiento de los perfiles epidemiológicos debido a los cambios poblacionales del país en cuanto a la pirámide poblacional del país, que se ha dado a nivel de grandes regiones implicando que la normatividad vigente en salud deber de estar vinculada estrechamente con estos cambios no ajenos a nuestra institución. Así mismo las intervenciones realizadas en la institución se han realizado dado la alta diversidad de las enfermedades regionales y orientadas a la realidad de cada región. Se incremento la demanda de atenciones en los distintos servicios de salud para este grupo etario, debido al incremento proporcional de la densidad poblacional y la esperanza de vida en los distintos grupos etarios. Así mismo se realizo la reestructuración de las estrategias de difusión y promoción de la salud para incrementar la participación de la comunidad como ente principal de la realidad local y regional.



III. ANALISIS DE LA DEMANDA

Es la población de la macro región nor oriental, que tomando conocimiento del funcionamiento del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Pinillos Ganoza" IREN-Norte, recurren a ser atendidos por consulta externa, haciéndoles un cobro cómodo y enterándose de los servicios que tenemos conversarán con sus familiares y amigos de las zonas de donde provienen lo que ha generado un efecto multiplicador propendiendo y/o estableciendo una demanda potencial, comprometiéndonos a prepararnos como entidad especializada a incrementar nuestros recursos humanos con personal altamente especializados e implementándonos con equipos y material médico de alta tecnología.

CUADRO N° 1
ADMISION
NUMERO DE PACIENTES NUEVOS POR MES
ENE - DIC 2012

APERTURA DE HISTORIAS CLINICAS POR SERVICIOS MEDICOS					
Servicios	Masc	Fem	TOTAL	%	RAZON F/M
TOTAL	652	1176	1828	100	1,8
ABDOMEN	195	237	432	23,6	1,2
CABEZA Y CUELLO	136	228	364	19,9	1,7
GINECOLOGIA		401	401	21,9	
SENOS Y TUMORES MIXTOS	57	250	307	16,8	4,4
TORAX	9	13	22	1,2	1,4
UROLOGIA	224	19	243	13,3	0,1
ONCOLOGIA MEDICA	31	28	59	3,2	0,9

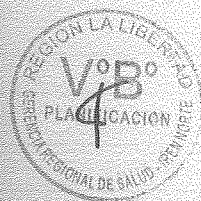
Fuente: Servicio de Epidemiología y Estadística - 2012

En el cuadro 1, se muestra la evolución de la consulta externa y se evidencia la tendencia creciente para el presente año.

CUADRO N° 2
NUMERO DE PACIENTES SEGÚN LUGAR DE PROCEDENCIA

APERTURA DE HISTORIAS CLINICAS SEGÚN PROCEDENCIA					
Procedencia	Masc	Fem	TOTAL	%	RAZON F/M
TOTAL	652	1176	1828	100	1,8
AMAZONAS	8	7	15	0,8	0,9
ANCASH	47	111	158	8,6	2,4
CAJAMARCA	58	123	181	9,9	2,1
ICA		1	1	0,1	
LA LIBERTAD	486	823	1309	71,6	1,7
LAMBAYEQUE	19	37	56	3,1	1,9
LIMA		4	4	0,2	
LORETO	1	2	3	0,2	
PIURA	16	42	58	3,2	2,6
SAN MARTIN	9	20	29	1,6	2,2
TACNA	1		1	0,1	0,0
TUMBES	7	5	12	0,7	0,7
UCAYALI		1	1	0,1	

Fuente: Servicio de Epidemiología y Estadística - 2012



En el cuadro 2, se detalla el número de pacientes nuevos admitidos en el IREN, según procedencia, siendo los departamentos de la Libertad, Cajamarca y Ancash los que tienen mayor demanda.

CUADRO N° 3
NUMERO DE PACIENTES SEGÚN LUGAR DE REFERENCIA

APERTURA DE HISTORIAS CLINICAS SEGÚN REFERENCIA					
Referencia	Masc	Fem	TOTAL	%	RAZON F/M
TOTAL	652	1176	1828	100	1,8
CENTRO DE SALUD	47	116	163	8,9	2,5
CENTRO DETECTOR	4	71	75	4,1	17,8
CLINICA	6	5	11	0,6	0,8
HOSPITAL	160	263	423	23,1	1,6
INEN	26	40	66	3,6	1,5
IRO	3	4	7	0,4	1,3
INICIATIVA	306	479	785	42,9	1,6
MED PARTICULAR	100	198	298	16,3	2,0

Fuente: Servicio de Epidemiología y Estadística - 2012

Los pacientes nuevos, no solamente son los que vienen por iniciativa propia (42,9%), sino también los referidos los principales hospitales de Trujillo (23,1 %) además los referidos de médicos particulares (16,3%) e inclusive pacientes referidos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN-Lima, que son el 3,6 %.

CUADRO N° 4

DISTRIBUCION DE PACIENTES POR GRUPO ETAREO Y SEXO
APERTURA DE HISTORIAS CLINICAS POR GRUPO DE EDAD

Grupo de Edad	Masc	Fem	TOTAL	%	RAZON F/M
TOTAL	652	1176	1828	100	1,8
[0 - 14]	15	10	25	1,4	0,7
[15 - 19]	8	9	17	0,9	1,1
[20 - 34]	32	107	139	7,6	3,3
[35 - 44]	49	171	220	12,0	3,5
[45 - 64]	209	511	720	39,4	2,4
[≥ 65]	339	368	707	38,7	1,1

Fuente: Servicio de Epidemiología y Estadística - 2012

El cuadro 4, nos muestra que los pacientes que en mayor número se han presentado para ser atendidos están en el rango de 45 a 64 años, y son 720 pacientes (39,4%), de los cuales son 511 del grupo femenino y 209 del grupo masculino.



CUADRO N° 5
NUMERO DE PACIENTES SEGUN DIAGNOSTICO

NEOPLASIAS MALIGNAS	N°	%
TOTAL	1425	100
TM MAMA	208	14,6
TM CUELLO UTERINO	180	12,6
TM ESTOMAGO	150	10,5
TM PIEL	144	10,1
TM PROSTATA	135	9,5
TM COLON	50	3,5
TM GLANDULA TIROIDES	49	3,4
LINFOMA NO HODGKIN	43	3,0
TM PRIMARIO DESCONOCIDO	42	2,9
TM RECTO	35	2,5
TM OVARIO	31	2,2
TM VESICULA BILIAR	27	1,9
TM RIÑON	26	1,8
TM VEJIGA	24	1,7
TM PANCREAS	23	1,6
TM TEJ.CONJUNTIVO Y TEJ.BLANDO	18	1,3
TM TESTICULO	15	1,1
TM PENE	14	1,0
TM ENDOMETRIO	13	0,9
LEUCEMIA	13	0,9
TM HIGADO	12	0,8
TM PULMON	12	0,8
TM LENGUA	11	0,8
TM VIAS BILIARES	11	0,8
TM AMIGDALA	9	0,6
TM INTESTINO DELGADO	9	0,6
TM ANO	9	0,6
TM LARINGE	9	0,6
TM VULVA	8	0,6
TM OJO Y ANEXOS	8	0,6
TM ENCIA	7	0,5
TM BOCA	7	0,5
TM ESOFAGO	7	0,5
TM HUESOS Y CARTILAGOS ARTICULARES	7	0,5
TM RETROPERITONEO	7	0,5
TM PAROTIDA	5	0,4
TM UNION RECTO SIGMOIDES	5	0,4
TM FOSA NASAL Y DEL OIDO MEDIO	4	0,3
TM SENO MAXILAR	4	0,3
SARCOMA DE KAPOSI	4	0,3
MIELOMA MULTIPLE	4	0,3
TM PALADAR	3	0,2
TM HIPOFARINGE	3	0,2
TM ANILLO DE WALDEYER	3	0,2
TM PLACENTA	3	0,2
TM CEREBRO	3	0,2
MESOTELIOMA	2	0,1
TM GLANDULA SUBMAXILAR	1	0,1
TM OROFARINGE	1	0,1
TM NASOFARINGE	1	0,1
TM TIMO	1	0,1
TM MEDIASTINO	1	0,1
TM UTERO	1	0,1
TM TROMPA DE FALOPIO	1	0,1
TM PELVIS RENAL	1	0,1
TM URETER	1	0,1

Fuente: Servicio de Epidemiología y Estadística - 2011

El cuadro 5 nos muestra que el mayor porcentaje de los pacientes diagnosticados corresponde al cáncer de Mama (14,6%) siguiendo el de Cuello Uterino (12,6%) y el de Estómago (10,5%); correspondiendo los dos primeros al grupo femenino y el tercero al grupo unisex.

CUADRO N° 6 CONSULTORIOS EXTERNOS

DISTRIBUCION DE ATENCIONES POR SERVICIO MEDICO

SERVICIOS MEDICOS	N	R	C	1ra Consulta (N+R)	Atenciones (N+R+C)	Concentración
TOTAL	5307	2121	12957	7428	20385	2,74
ABDOMEN	416	139	1067	555	1622	2,92
CABEZA Y CUELLO	889	304	1778	1193	2971	2,49
Cabeza y Cuello	799	269	1573	1068	2641	2,47
Oftalmología	90	35	205	125	330	2,64
CIRUGIA PLASTICA	125	18	304	143	447	3,13
GINECOLOGIA	583	411	1561	994	2555	2,57
SENOS Y TUMORES MIXTOS	835	375	1613	1210	2823	2,33
TORAX	52	0	31	52	83	1,60
TRAUMATOLOGIA	31	1	50	32	82	2,56
UROLOGIA	472	241	1789	713	2502	3,51
ONCOLOGIA MEDICA	490	313	3445	803	4248	5,29
ESPECIALIDADES MEDICAS						
Gastroenterología	719	184	397	903	1300	1,44
Neumología	19	0	14	19	33	1,74
Psicología	449	105	396	554	950	1,71
Tratamiento del Dolor	227	30	512	257	769	2,99

Fuente: Servicio de Epidemiología y Estadística – 2012

El cuadro 6, indica las atenciones hechas por cada uno de los servicios del Departamento de Cirugía Especializada, determinando que el Servicio de Oncología Médica es el que mayor número de pacientes atendió (4248 pacientes), siguiendo el Servicio de Cabeza y Cuello con 2971 pacientes, y luego el Servicio de Senos y Tumores Mixtos con 2823 pacientes.

CUADRO N° 7 HOSPITALIZACION

ENE - DIC 2012

SERVICIOS MEDICOS	INGRESOS	EGRESOS	PROMEDIO DE PERMANENCIA
Unidad de Medida	Nº	Nº	Nº Días estancia/ Total Egresos
TOTAL	761	748	5,4
ABDOMEN	182	175	8,8
CABEZA Y CUELLO	114	114	3,9
GINECOLOGIA	109	109	4,1
SENOS Y TUMORES MIXTOS	108	108	3,0
TORAX	8	7	7,3
UROLOGIA	150	151	5,8
ONCOLOGIA MEDICA	90	84	4,3

Fuente: Servicio de Epidemiología y Estadística - 2011



El cuadro 7, indica los ingresos al área de hospitalización según el servicio médico, siendo el de mayor incidencia el servicio de abdomen con un ingreso de 182 pacientes, seguido por el servicio de Cabeza y Cuello con un ingreso de 114 pacientes.

CUADRO N° 8

PROCEDIMIENTOS ENE - DIC 2012

INDICADORES DE PROCEDIMIENTOS Y APLICACIONES

SERVICIOS		Cantidad	Días atendidos	Promedio
GINECOLOGIA	Procedimientos			
Colposcopia		376	85	4,4
Papanicolau		454	87	5,2
GASTROENTEROLOGIA	Procedimientos			
Gastroscoopia		497	144	3,5
Colonoscopia		313	139	2,3
MEDICINA CRITICA	Procedimientos			
Fibrobroncoscopia		5	4	1,3
Riesgo Quirúrgico		1133	226	5,0
Electrocardiograma		1133	226	5,0
ONCOLOGIA MEDICA	Procedimientos			
AMO		56	47	1,2
Biopsia de Hueso		48	44	1,1
Punción Lumbar		17	16	1,1
QUIMIOTERAPIA	Aplicaciones			
Bolo		5286	292	18,1
Infusión		502	209	2,4
		4784	292	16,4

Fuente: Servicio de Epidemiología y Estadística -2012

El cuadro 8, indica las atenciones hechas por cada tipo de procedimientos y aplicaciones de cada uno de los servicios, determinando que el Servicio de Quimioterapia es el que mayor número de pacientes atendió 5286 pacientes, siguiendo el Servicio de Ginecología con 830 pacientes.

CUADRO N° 9
FARMACIA
ATENCIONES SEGÚN PRESCRIPTOR

MES	Nº ATENCIONES POR PRESCRIPTOR
ENERO	1993
FEBRERO	870
MARZO	2782
ABRIL	1637
MAYO	1844
JUNIO	1652
JULIO	1998
AGOSTO	2057
SETIEMBRE	2328
OCTUBRE	1203
NOVIEMBRE	1425
DICIEMBRE	1349
TOTAL	21138

Fuente: Servicio de Farmacia - 2012



CUADRO N° 9
FARMACIA
ATENCIONES SEGÚN PRESCRIPTOR

MES	Nº ATENCIONES POR PRESCRIPTOR
ENERO	1993
FEBRERO	870
MARZO	2782
ABRIL	1637
MAYO	1844
JUNIO	1652
JULIO	1998
AGOSTO	2057
SEPTIEMBRE	2328
OCTUBRE	1203
NOVIEMBRE	1425
DICIEMBRE	1349
TOTAL	21138

Fuente: Servicio de Farmacia - 2012



B) ANALISIS EXTERNO

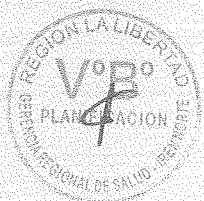
Determinaremos que factores exógenos – más allá de la Entidad – condicionan su desempeño, tanto en sus aspectos positivos denominados **Oportunidades**, como negativos llamados **Amenazas**.

OPORTUNIDADES

1. Influencia en el mercado de salud a nivel macro regional (departamentos de: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, San Martín, Cajamarca y Amazonas) por ser el mayor prestador de servicios oncológicos en esta parte del país.
2. Incremento de acciones de desarrollo del Control del Cáncer, en la jurisdicción de acuerdo a la normatividad vigente y al Plan Nacional para el Fortalecimiento de la Prevención y Control del Cáncer en el Perú.
3. Atención prioritaria en las políticas del Estado y apoyo del Gobierno Regional.
4. Apoyo técnico del INEN Lima, y técnico y económico proveniente de la Cooperación Internacional.
5. Incremento de la demanda de atención oncológica de la población evitándoles mayores gastos en su traslado al INEN Lima y previniendo una saturación a la actual oferta de los servicios asistenciales del mismo.
6. Avances permanentes en el área oncológica (capacitación e investigación) y en telecomunicaciones que permiten mayor acceso y fluidez en la comunicación con organismos nacionales e internacionales.

AMENAZAS

1. Asignación de recursos ordinarios insuficientes para el desarrollo de las actividades asistenciales propias del Instituto.
2. Escasa cultura de la población en acciones preventivas de la salud, en especial sobre riesgos y daños oncológicos.
3. Alto costo de los tratamientos oncológicos en estadios terminales y el bajo poder adquisitivo de la población.
4. Autonomía Institucional limitada en la decisión referente a procedimientos de Contratación de Recursos Humanos.
5. Disminución del apoyo a la Gestión Institucional de parte de las organizaciones estatales tanto a nivel nacional como regional.



OBJETIVOS GENERALES

Los Objetivos que planteamos, están formulados de acuerdo a las actividades que desarrollamos en los principales Ejes de los Lineamientos de la Política Regional de Salud, siendo estos los siguientes:

Eje de Cuidado Integral de la Salud:

1. Disminuir la morbilidad y mortalidad por cáncer en la población macro regional norte, en el marco de las prioridades sanitarias regionales
2. Desarrollar la gestión clínica orientada a la recuperación de la salud de los pacientes con cáncer

Eje de Aseguramiento Universal

1. Garantizar el acceso a la población del seguro integral de Salud

Eje de Calidad Técnica y Humana:

1. Mejorar y Garantizar la Calidad de Atención Ambulatoria, Hospitalaria, cuidados críticos y servicios diferenciados
2. Fortalecer las habilidades y competencias de los recursos humanos para la atención oncológica y fomentar el desarrollo de la investigación clínica y operativa en la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de la población
3. Garantizar la disponibilidad, uso adecuado de medicamentos esenciales y oncológicos para favorecer la atención de la población demandante
4. Optimizar la gestión de los órganos de soporte administrativos para cumplimiento de la misión institucional

Eje de Evaluación Participativa de los servicios de Salud

1. Impulsar la promoción de la salud, prevención y diagnóstico precoz del cáncer, enfatizando la participación ciudadana



ANEXO

FORMATOS PLAN OPERATIVO 2012



MATRIZ Nro 1
ALINEAMIENTOS DE LOS EJES DE LA POLITICA REGIONAL DE SALUD Y LOS OBJETIVOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

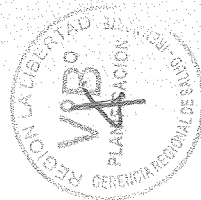
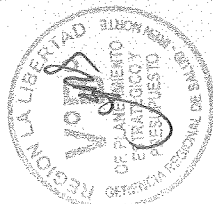
EJES DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD 2007-2020	OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES IREN	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS IREN
1. Eje de Cuidado Integral de la Salud	Disminuir la prevalencia de cancer en la población macroregional del norte , según las prioridades sanitarias regionales.	Mejorar acceso de la población a los servicios especializados del IREN NORTE.
	Desarrollar la gestion clínica orientada a la recuperacion de la salud de los pacientes con cáncer	PROMOVER UNA CULTURA DE ANALISIS DE LA INFORMACION COMO BASAL FUNDAMENTAL EN LA TOMA DE DECISIONES
		IMPULSAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ACTIVA EN CANCER
	Mejorar y garantizar la calidad de atencion ambulatoria, hospitalaria, cuidados críticos y servicios diferenciados	Fomentar la participación ciudadana en la evaluación sanitaria.
	Desarrollar la gestion clínica orientada a la recuperacion de la salud de los pacientes con cancer	Fortalecer el sistema de información técnico sanitaria.
	Mejorar y garantizar la calidad de atencion ambulatoria, hospitalaria, cuidados críticos y servicios diferenciados	Desarrollar la gestión basada en indicadores de salud que permita lograr la eficiencia y eficacia en la recuperación de los pacientes a través de la consejería nutricional
		Mejorar la gestión sanitaria orientada a resolver problemas de cáncer para lograr la satisfacción del usuario
2. Eje de Calidad Tecnica Y Humana	Optimizar la gestión de los Organos de soporte administrativo para el cumplimiento de la mision institucional	Mejorar la Gestion de los Sistemas Administrativos para hacerlos mas eficientes
		Mejora continua de la calidad en los servicios de salud para la atención de prioridades sanitarias
		Fomentar la participación ciudadana en la evaluación sanitaria
	Fortalecer las habilidades y competencias de los recursos Humanos para la atencion oncologica y fomentar el desarrollo de la investigacion clínica y operativa en la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de la poblacion	• Impulsar las actividades relacionadas con la investigación clínica en Cáncer
	Optimizar la gestión de los organos de soporte administrativo para el cumplimiento de la mision institucional	Mejorar la gestión sanitaria orientada a resolver problemas de cáncer para lograr la satisfacción del usuario
	Mejorar y garantizar la calidad de atencion ambulatoria, hospitalaria, cuidados críticos y servicios diferenciados	Mejorar la gestión sanitaria orientada a resolver problemas de cáncer para lograr la satisfacción del usuario:hospitalización,consultorio externo,sala de operaciones-recuperación,tópico y urgencias,quimioterapia,procedimientos diagnosticos,cuidados intensivos,
	Garantizar la Disponibilidad uso adecuado de medicamentos esenciales y oncologicos para favorecer la atención de la poblacion demandante	Asegurar el suministro oportuno y eficiente de los productos farmaceuticos e insumos medico - quirurgicos.
		Implementar el Sistema de Distribucion de Medicamentos en Dosis Unitaria (SDMDU)
		Implementar y fortalecer la Unidad de Mezclas Intravenosas y el Area de Formulas Magistrales y Oficiales
		Promover el Uso Racional de los Medicamentos Oncologicos
	Fortalecer las habilidades y competencias de los recursos Humanos para la atencion oncologica y fomentar el desarrollo de la investigacion clínica y operativa en la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de la poblacion	Implementar el Centro de Informacion del Medicamentos
		Mejorar la gestión sanitaria orientada a resolver problemas de cáncer para lograr la satisfacción del usuario
		Mejorar la gestión de Recursos Humanos, promoviendo el fortalecimiento de competencias y habilidades en el marco de los objetivos institucionales.
		Impulsar las actividades relacionadas con la investigación clínica en Cáncer
3. Eje de Aseguramiento Universal	• Garantizar el acceso de la población acreditada al SIS	Mejorar la gestión de los sistemas administrativos para hacerlos más eficientes
		• Garantizar el de acceso de la atención de los servicios que brinda el IREN NORTE a los pacientes SIS
		• Implementar mecanismos de mejora en el proceso de atención de pacientes SIS.



OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cáncer en la población macroregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS IREN	Actividades Operativas	CODIGO	META FISICA OPERATIVA										IMPORTE POR RA. PPA				COMPLEMENTO DE LA EPA LA QUE SE ADICIONA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			Tareas	CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META A EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES	META Y CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES				TOTAL	RO	ROR	D. I. T																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
							I	II	III	IV																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Brindar prestaciones con enfoque de atención integral y énfasis en las prioridades sanitarias regionales y en la disminución de daños de interés público	Atención de Emergencia	A. 1.1.1	MEDICINA ONCOLOGICA	T.1.1.1.1	ATENCIONES	223	13	41	65	83	SI 384,881.00	0.00	0.00	0.00	0097																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			UROLOGIA	T.1.1.1.2	ATENCIONES	60	15	15	15	15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			GINECOLOGIA	T.1.1.1.3	ATENCIONES	230	55	65	65	45																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			QUIRUGIA DE TORAX	T.1.1.1.4	ATENCIONES	120	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			NEUMOLOGIA	T.1.1.1.5	ATENCIONES	100	25	25	25	25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			SENOS Y TUMORES MIXTOS	T.1.1.1.6	ATENCIONES	12	3	3	3	3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Atención de Hospitalización	A. 1.1.2	GASTROENTEROLOGIA	T.1.1.1.7	ATENCIONES	30	6	6	9	6	SI 817,008.00	0.00	0.00	0.00	0097																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			ABDOMEN	T.1.1.1.8	ATENCIONES	120	30	30	30	30																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			MEDICINA ONCOLOGICA	T.1.1.2.1	ESTANCIA HOSPITALARIA	360	72	96	159	44																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			UROLOGIA	T.1.1.2.2	ESTANCIA HOSPITALARIA	480	120	120	120	120																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			GINECOLOGIA	T.1.1.2.3	ESTANCIA HOSPITALARIA	580	140	200	150	90																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			SENOS Y TUMORES MIXTOS	T.1.1.2.4	ESTANCIA HOSPITALARIA	1000	250	250	250	250																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Atención UCI	A. 1.1.3	CABEZA Y CUELLO	T.1.1.2.5	ESTANCIA HOSPITALARIA	400	100	100	100	100	SI 1,751,536.00	174,302.00	0.00	0.00	0097																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			OTOLINGOLOGIA	T.1.1.2.6	ESTANCIA HOSPITALARIA	4	1	1	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			NEUMOLOGIA	T.1.1.2.7	ESTANCIA HOSPITALARIA	100	25	25	25	25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			QUIRUGIA DE TORAX	T.1.1.2.8	ESTANCIA HOSPITALARIA	80	15	15	15	15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			QUIRUGIA PLASTICA	T.1.1.2.9	ESTANCIA HOSPITALARIA	4	1	1	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			ANESTESIOLOGIA	T.1.1.2.10	ESTANCIA HOSPITALARIA	700	175	175	175	175																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Brindar prestaciones con enfoque de atención integral y énfasis en las prioridades sanitarias regionales y en la disminución de daños de interés público	Consulta Externa e internsulta	A. 1.1.3	ABDOMEN	T.1.1.2.11	ESTANCIA HOSPITALARIA	1200	400	400	400	400	SI 2,078,710.00	170,359.00	121,379.00	174,302.00	0.00	0.00	0097																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			VISTA MEDICA	T.1.1.2.12	ESTANCIA EN UCI	300	75	75	75	75																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			MEDICINA ONCOLOGICA	T.1.1.3.1	CONSULTA	3841	943	1035	957	885																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			MEDICINA ONCOLOGICA - INTERCONSULTA	T.1.1.3.2	INTERCONSULTA	467	103	135	73	96																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			UROLOGIA	T.1.1.3.3	CONSULTA	2480	515	515	515	515																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			UROLOGIA - INTERCONSULTA	T.1.1.3.4	INTERCONSULTA	72	18	18	18	18																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			GINECOLOGIA	T.1.1.3.5	CONSULTA	2400	600	650	650	500																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			GINECOLOGIA - INTERCONSULTA	T.1.1.3.6	INTERCONSULTA	200	50	50	50	50																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			SENOS Y TUMORES MIXTOS	T.1.1.3.7	CONSULTA	2800	700	700	70	700																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			SENOS Y TUMORES MIXTOS - INTERCONSULTA	T.1.1.3.8	INTERCONSULTA	200	50	50	50	50																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			CABEZA Y CUELLO	T.1.1.3.9	CONSULTA	2800	850	850	850	850																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			QUIRUGIA DE TORAX	T.1.1.3.10	CONSULTA	400	100	100	100	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Consultas Externas e internsultas	A. 1.1.3	NEUMOLOGIA	T.1.1.3.11	CONSULTA	400	100	100	100	100	SI 165,880.00	165,880.00	165,880.00	0.00	0.00	0097																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
			QUIRUGIA DE TORAX-INTERCONSULTAS	T.1.1.3.12	INTERCONSULTA	200	50	50	50	50																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			OTOLINGOLOGIA	T.1.1.3.13	CONSULTA	320	80	80	80	80																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			QUIRUGIA PLASTICA	T.1.1.3.14	CONSULTA	400	100	100	100	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			ABDOMEN	T.1.1.3.15	CONSULTA	1380	345	345	345	345																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			ADOMEN - INTERCONSULTA	T.1.1.3.16	INTERCONSULTA	24	6	6	6	6																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Brindar prestaciones con enfoque de atención integral y énfasis en las prioridades sanitarias regionales y en la disminución de daños de interés público			TERAPIA DE DOLOR	T.1.1.3.17	CONSULTA	572	142	142	142	142	165,880.00	165,880.00	165,880.00	0.00	0.00	0097																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
			MEDICINA CRITICA	T.1.1.3.18	CONSULTA	1200	300	300	300	300																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			GASTROENTEROLOGIA	T.1.1.3.19	CONSULTA	1312	330	322	330	330																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			GASTROENTEROLOGIA - INTERCONSULTA	T.1.1.3.20	INTERCONSULTA	133	36	32	33	32																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			ANESTESIOLOGIA	T.1.1.3.21	CONSULTA	572	142	142	142	142																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			ANESTESIOLOGIA - INTERCONSULTAS	T.1.1.3.22	INTERCONSULTAS	268	67	67	67	67																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			UROLOGIA	T.1.1.4.1	INTERVENCIONES	240	60	60	60	60																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			GINECOLOGIA	T.1.1.4.2	INTERVENCIONES	240	45	75	75	45																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			SENOS Y TUMORES MIXTOS	T.1.1.4.3	INTERVENCIONES	420	105	105	105	105																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			ABDOMEN	T.1.1.4.4	INTERVENCIONES	130	45	45	45	45																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															

Brindar prestaciones
con enfoque de
atención integral y
énfasis en las
prioridades sanitarias
regionales y en la
disminución de daños
de interés público.



ANEXO NRO 2

FORMULACION DE ACTIVIDADES-TAREAS ASOCIADAS - 2013

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cáncer en la población macrorregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales

[illegible]

IMPULSAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ACTIVA EN CANCER	Archivo y Gestión de Historias Clínicas	A. 2.1.4	Fotocopiado y descarga en el sistema de las historias clínicas solicitadas por los diferentes usuarios.	T.2.1.4.4	HC	96	24	24	24	24	24
			Solicitud de copias de historias clínicas al IREN	T.2.1.4.5	HC	96	24	24	24	24	24
			Depuración de las historias clínicas	T.2.1.4.6	Informe	1					1
	Fomentar la gestión del Equipo Técnico del SEE	A. 2.2.1	Implementación del Área de Archivo	T.2.1.4.7	Informe	1					
			Reuniones Técnicas del Comité de Historias Clínicas	T.2.1.4.8	Informe	4	1	1	1	1	1
			Elaboración del Plan de Actividades 2013	T.2.2.1.1	Plan	1	1				
	Desarrollar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria y Poblacional del Cáncer	A. 2.2.2	Elaboración del Análisis de Situación en Salud Institucional	T.2.2.1.2	Informe	1					1
			Actualización de la sala situacional del IREN NORTE.	T.2.2.1.3	Informe	2		1			1
			Reuniones Técnicas de monitoreo del Plan de Actividades	T.2.2.1.4	Informe	4	1	1	1	1	1
			Elaboración del Plan de Implementación del RPC de Trujillo aprobado con RD.	T.2.2.2.1	RD	1					
			Reuniones técnicas del comité técnico de Registro Hospitalario de Cáncer	T.2.2.2.2	Acta	4	1	1	1	1	1
			Ulenado de fichas e ingreso al registro hospitalario de cáncer del IREN Norte	T.2.2.2.3	Fichas	1600	400	400	400	400	400
			Elaboración de Informe Epidemiológico del Registro Hospitalario de Cáncer. 2012	T.2.2.2.4	Informe	1					1
			Asesoría Técnica en Registro Hospitalario de Cáncer a las Direcciones Regionales de Salud y Hospitales de la Macroregión norte.	T.2.2.2.5	Informe	2		1	1		
			Realización del Curso Taller de Registro de Cáncer Macroregional Norte.	T.2.2.2.6	Curso Taller	1				1	
Desarrollo de la vigilancia de los datos puerca a notificación obligatoria en salud pública			T.2.2.3.1	Reporte	52	13	13	13	13	13	
Reuniones Técnicas del Comité de Control de Infecciones Intrahospitalarias			T.2.2.3.2	Informe	4	1	1	1	1	1	
Desarrollo de la vigilancia y control de infecciones intrahospitalarias, eventos, infecciosos y accidentes puncoorientes			T.2.2.3.3	Reporte	12	3	3	3	3	3	
Desarrollar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria del IREN Norte	A. 2.2.3	Capacitación en vigilancia y control de infecciones intrahospitalarias.	T.2.2.3.4	Informe	1			1			
		Desarrollo del plan local de prevención y control de infecciones intrahospitalarias 2013.	T.2.2.3.5	Informe	1		1		1		
		Desarrollo del Plan Anual de Autoevaluación de la vigilancia, prevención y control de infecciones intrahospitalarias - 2013.	T.2.2.3.6	Informe	2		1		1		
Fomentar la participación ciudadana en la evaluación sanitaria	Desarrollar el Sistema de Vigilancia en Salud Ocupacional	A. 3.1.1	Elaboración del Plan del Comité de seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) 2013.	T.3.1.1.1	RD	1	1				
			Reuniones Técnicas del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)	T.3.1.1.2	Informe	4	1	1	1	1	1
			Vigilancia médica ocupacional (Registro y notificación de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales)	T.3.1.1.3	Informe	4	1	1	1	1	1
			Desarrollo del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2013.	T.3.1.1.4	Informe	2		1		1	
			Prevención y control de la salud de los trabajadores. Vacunación, exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro.	T.3.1.1.5	Informe	2	1	1		1	

2.3 BIENES Y SERVICIOS

82,400.00

111,269.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0.00

0

0097

[illegible]



UNIDAD ORGANICA: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS "REN NORTE DR. "LUIS PHILLOS GANZO"
OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cáncer en la población macrorregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales.

ANEXO NRO 2

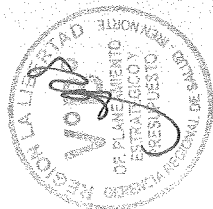
FORMULACION DE ACTIVIDADES-TAREAS ASOCIADAS - 2013

Mayor la gestión sanitaria orientada a resolver problemas de cáncer para lograr la satisfacción del usuario	Atención en Servicio Social	A.5.4.1	Elaboración de material a base de computadora	T.5.3.5.2	T.5.3.5.3	Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
---	-----------------------------	---------	---	-----------	-----------	---------	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---



ANEXO NRO 2
FORMULACION DE ACTIVIDADES-TAREAS ASOCIADAS - 2013
UNIDAD ORGANICA: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS- REN NORTE Dr. "Luis Piliros Ganoza"
OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cáncer en la población macrorregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales.

ANÁLISIS FINANCIEROS Y CONTABLES	A.6.1.4	Realizar Análisis y Conciliación de los Saldos de Bancos VS EEFF	T.6.1.4.2	Evaluación	12	3	3	3	3	3
MEJORAR LA GESTION DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS PARA HACERLOS MAS EFICIENTES	A.6.1.5	Control previo concurren de los EEFF	T.6.1.4.3	Reportes	12	3	3	3	3	3
		Implementación de 02 cajas recaudatorias (venta de medicamentos y venta de servicios)	T.6.1.5.1	Reportes	2,160	540	540	540	540	540
		Implementación de traslado de valores por empresas especializadas.	T.6.1.5.2	Documento	1			1		
		Elaboración de recibos de ingresos	T.6.1.5.3	Recibo de ingresos	800	225	225	225	225	225
		Control presupuestal de la ejecución de ingresos y gastos por fuente de financiamiento (Recursos Directos, Recursos-SIEMED y Transferencias)(35)	T.6.1.5.4	Informes	20	6	6	6	6	2
		CANCELACIÓN de obligaciones con terceros	T.6.1.5.5	Comprobantes de pago	3190	870	870	870	870	870
		Arqueo operativo de fondo y valores	T.6.1.5.6	Arqueo	24	6	6	6	6	6
		Control y archivo (cálculo) de documentos sueltos (matrícula) Emisión de comprobantes de pago	T.6.1.5.7	Documento	3460	870	870	870	870	870
		Declaración impuestos suat e ingreso de la información al PDT	T.6.1.6.1	Comprobantes de Pago Suat	24	6	6	6	6	6
		Emisión de Reporte de Compras y Ventas Mensuales	T.6.1.6.2	Reportes	24	6	6	6	6	6
Brindar información eficiente y adecuada tributariamente.	A.6.1.6	Emisión de Notas de Crédito para efectos de devolución de medicamentos y/o servicios no utilizados y/o brindados.	T.6.1.6.3	Notas de Crédito	240	60	60	60	60	60
		Verificación Tributaria del Expediente Suat	T.6.1.6.4	Comprobante de Pago	2400	600	600	600	600	600
		Velar por el Control, Concurrencia y cumplimiento de los procesos y flujos de la Unidad de Economía.	T.6.1.7.1	Informes	24	6	6	6	6	6
		Conciliación de servicios por Convenios Interinstitucionales	T.6.1.7.2	Informes	24	6	6	6	6	6
		Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones	T.6.2.1.1	Plan	1	1				
		Elaboración del Cuadro Anual priorizado de Seguramientos 2013	T.6.2.1.2	Informe	1	1				
		Desarrollar los Procesos de Licitación / Concurso Público / Ad. Directas - Públicas/Ad. de Menores Cuantías/	T.6.2.1.3	Proceso Convocados	14	6	8			
		Desarrollar los procesos de adquisición mediante compra directa de bienes	T.6.2.1.4	Orden de Compra	1000	210	210	210	210	370
		Desarrollar los procesos de adquisición mediante contratación directa de servicios	T.6.2.1.5	Orden de Servicio	400	90	90	90	90	130
		Custodia y conservación de bienes	T.6.2.2.1	Cargo de Asignación bienes	180	45	45	45	45	45
Realizar la custodia y conservación de todos los bienes institucionales	A.6.2.2	Inventario de Bienes Patrimoniales	T.6.2.2.2	inventario general	1					1
		Inventario de Bienes de Existencias	T.6.2.2.3	inventario Semestral	2		1			1
		Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Biomédicos	T.6.2.3.1	Orden de Trabajo	120	30	30	30	30	30
		Realizar el mantenimiento (preventivo y correctivo) de las Unidades de Transporte	T.6.2.3.2	Informe	12	2	4	2	4	4
		Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los Equipos Electrónicos	T.6.2.3.3	Orden de Trabajo	36	9	9	9	9	9
		Mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de Agua y Alcantarillado	T.6.2.3.4	Orden de Trabajo	120	30	30	30	30	30
		Mantenimiento preventivo y correctivo de la red de electricidad	T.6.2.3.5	Orden de Trabajo	120	30	30	30	30	30
		Mantenimiento de Monitoreo e Infraestructura hospitalaria	T.6.2.3.6	Orden de Trabajo	360	90	90	90	90	90
		Atención de servicios de Asistencia	T.6.2.3.7	Acum	360	90	90	90	90	90
		Desarrollar proceso de recepción de bienes adquiridos	T.6.2.4.1	GUÍA REVISIÓN	1000	210	210	210	210	370
Mejorar la gestión de los Sistemas Administrativos para hacerlos mas eficientes	A.6.2.3	Brindar el servicio necesario para un adecuado manejo de la Infraestructura								



FORMULACION DE ACTIVIDADES-TAREAS ASOCIADAS - 2013

UNIDAD ORGANICA: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASAS IREN NORTE D. "Luis Prillios Garzoa"

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cáncer en la población macrorregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales

Desarrollar los procesos de dispensación (entrega) de bienes	T.6.2.4.3	PECO-SA	3000	750	750	750	750	
Elaboración de planilla de trabajadores	T.7.1.1.1	Documentos	72	18	18	18	18	
Elaborar las liquidaciones e indemnizaciones del personal	T.7.1.1.2	Documentos	3		1	1	1	
Formular el Presupuesto Anual de Personal - PAP	T.7.1.1.3	Documentos	1	1				
Realizar la Evaluación del Personal - CAP	T.7.1.1.4	Nro. De Evaluaciones	2		1			
Proponer capacitación en temas de labores y Desarrollo del trabajador público y de desarrollo personal (Iniciativa Emprenda la Organización, trabajo en red, etc.)	T.7.1.1.5	Taller	2		1	1		
Fomentar el desarrollo del recurso humano, a través del otorgamiento de becas con instituciones formadoras (universidades, institucionales)	T.7.1.1.6	Documentos	1		1			
Ordenar y Tramitar los expedientes de subsidio por Enfermedad, maternidad y otros ante Exatrid	T.7.1.1.7	actón	21	6	6	6	3	
Visita Demitilitaria e Inscritación al personal impedido de laborar por motivos de salud	T.7.1.1.8	Visita	24	6	6	6	6	
Mantener en orden y actualizada la información de los legajos del personal. Supervisar el cumplimiento de la presentación y publicación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios y sus familiares, cónyuges, etc.	T.7.1.1.10	Documentos	1	1				
Administrar en el sistema la asistencia de los servidores públicos (hora de ingreso y salida, tardanzas, faltas, incidentes, originados por descanso médico, permisos, licencias, entre otros)	T.7.1.1.11	Documentos	12	3	3	3	3	
Controlar los plazos de renovación y cumplimiento de contratos.	T.7.1.1.12	Documentos	4	2	1		1	
Formulación y ejecución de actividades sociales recreativas de integración del personal (recreación y deportes).	T.7.1.2.1	Nro. Actividades	3	1		1	1	
Mejorar la gestión de Recursos Humanos, fortaleciendo competencias y habilidades en el marco de los objetivos institucionales.	A.7.1.3	Implementación de Campañas de Salud para los Trabajadores (chequeos Médico y vacunación)	5	1	2	1	1	
Realizar el plan de mantenimiento preventivo del Parque Informático del IREN NORTE	A.7.2.1	Mantenimiento de computadores e impresoras	2		1			
		Mantenimiento de fotocopiadoras	2		1			
		Mantenimiento de cámaras de seguridad	2		1			
		Mantenimiento de gabinete y switch	2		1			
		Mantenimiento de aire acondicionado: DATA CENTER	2		1			
Brindar servicio de soporte informático a los usuarios del IREN NORTE	A.7.2.2	Brindar servicio de soporte informático a los usuarios del IREN NORTE	Acción	\$60	240	240	240	
		Inventario general de la red de datos y comunicaciones	Documento	1	1			
		Estudio de factibilidad de la conexión de telefonía IP con entidades externas.	Documento	1	1			
		Elaboración de la propuesta de instalación						



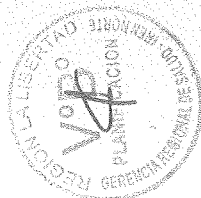
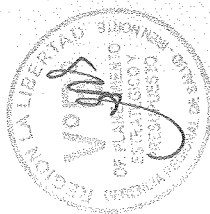
ANEXO NRO 2
FORMULACION DE ACTIVIDADES-TAREAS ASOCIADAS - 2013
COPLÁSICAS IREN NORTE DR. "Luis Pinillos Ganoza"

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cáncer en la población macroregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales.

Mejorar la gestión de los sistemas administrativos para hacerlos más eficientes	Ampliación y Mantenimiento de La Red de Comunicaciones	A.7.2.3	Reemplazo de cámaras y configuración de proyecto para adquisición de nuevas cámaras	T.7.2.3.4	Documento	1	1			
			Optimización funcional en central telefónica	T.7.2.3.5	Acción	1	1			
			Presentación de propuesta para la restructuración de las conexiones de la red de datos en las oficinas que lo necesiten.	T.7.2.3.6	Documento	1		1		
			Presentación de propuesta para el funcionamiento del Circuito cerrado de televisión, audio-video-entertainment-admón	T.7.2.3.7	Documento	1		1		
	Mantenimiento y desarrollo de sistemas de información que permitan la optimización de los procesos de cada una de las dependencias	A.7.2.4	Elaboración del Proyecto de ampliación de red inalámbrica	T.7.2.3.8	Documento	1			1	
			Publicación de información en los Portales: Institucional, Transparencia Económica e Intelectual	T.7.2.4.1	acción	140	35	35		
			Habilitar el servidor FTP (descargas)	T.7.2.4.2	acción	1	1			35
			Presentación de propuesta de blog (BEN al día) y Wordpress	T.7.2.4.3	informe	1	1			
			Desarrollo del sistema de consultas para Patología	T.7.2.4.4	programa	1		1		
			Presentación de propuesta para la implementación del repositorio de datos	T.7.2.4.5	informe	1			1	
			Implementación del sistema de encuestas de satisfacción	T.7.2.4.6	programa	1				1
			Implementación del sistema de detección de intrusiones (IDS)	T.7.2.4.7	aplicación	1				1
		A.7.3.1	Desarrollo del sistema para el servicio de Zoológico	T.7.2.4.8	programa	1	1			
			Desarrollo del sistema para el servicio de Acuario	T.7.2.4.9	programa	1		1		
			Actualización del módulo de citas	T.7.2.4.10	programa	1	1			
			Migración del sistema de trámite de documentación	T.7.2.4.11	acción	1			1	
			Desarrollo de la etapa del sistema de Farmacia	T.7.2.4.12	sistema	1			1	
			Desarrollo del proyecto para la ejecución de Investigados	T.7.2.4.13	programa	1				1
			Actualización del programa de control de asistencia para el año 2014	T.7.2.4.14	acción	1				1
			Elaboración de Plan Anual de gestión de la calidad	T.7.3.1.1	Resolución/Documento o de aprobación	1	1			
Mejora continua de la calidad en los servicios de salud para la atención de prioridades sanitarias	Realizar el Plan de trabajo para la mejora continua de la calidad	A.7.3.1	Plan de auditorías de calidad de atención	T.7.3.1.2	Resolución/Documento o de aprobación	1	1			
			Plan de rondas de seguridad	T.7.3.1.3	Resolución/Documento o de aprobación	1	1			
			Plan de seguridad del paciente	T.7.3.1.4	Resolución/Documento o de aprobación	1	1			
			Conformación-actualización de equipos de gestión de la calidad	T.7.3.2.1	Resolución	1	1			
	Organizar el Plan de mejora continua de la calidad	A.7.3.2	Conformación-actualización de equipos de auditoría de la calidad de atención	T.7.3.2.2	Resolución	1	1			
			Conformación-actualización de equipos de proyectos de mejora continua	T.7.3.2.3	Resolución	1	1			
			Conformación-actualización de equipos de técnicas para rondas de seguridad	T.7.3.2.4	Resolución	1	1			
			Conformación-actualización de comité temático para estudio de clima organizacional	T.7.3.2.5	Resolución	1	1			
			Elaboración del plan de autoevaluación y acreditación	T.7.3.3.1	Plan aprobado	1	1			
			Monitoreo del plan autoevaluación para la acreditación	T.7.3.3.2	Informe	3	2	1		
			Asesorar y monitorear la elaboración de proyectos de mejora continua de la calidad	T.7.3.3.3	Proyecto implementado	3	1	1		1
			Implementación e institucionalización de proyectos de mejora continua de la calidad	T.7.3.3.4	Informe	3	1	1	1	
	Garantizar y mejorar el Plan de mejora Continua	A.7.3.3	Realización de rondas de seguridad	T.7.3.3.5	Informe	4	3	1	1	1
			Participar en la implementación de actividades de auditorías en el sector	T.7.3.3.6	Informe	5	1	1	1	

\$1,320,000.00

000228



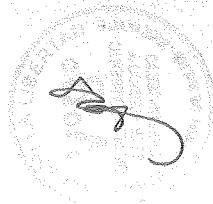


Mejora la gestión de los sistemas administrativos para las actividades más eficientes	Información para la Calidad	A.7.3.4	Registro, actualización y análisis de la actividad de atención al usuario	T.7.3.3.8	Informe	11	2	3	3	3
			Verificación y reporte de entrega segura	T.7.3.3.9	Informe	11	2	3	3	3
			Medición de satisfacción de usuario externo: SERVQUAL	T.7.3.4.1	Informe	3	1	1	1	
			Encuesta al usuario	T.7.3.4.2	Informe	11	2	3	3	3
			Recolección y análisis de la información brindada por los socios del IREN NORTE	T.7.3.4.3	Informe	11	2	3	3	3
			Análisis y reporte de evaluación institucional-Gestión por procesos	T.7.3.4.4	Informe	4	1	1	1	
			Conformación del Equipo de clima organizacional	T.7.3.5.1	Resolución	1	1			
			Elaboración del Plan de clima organizacional	T.7.3.5.2	Resolución	1	1			
			Monitoreo del cumplimiento del Plan de Clima organizacional	T.7.3.5.3	Informe	4	1	1	1	1
			Ejecución de Plan de serie de calidad	T.7.3.5.4	Informe	1				1
Satisfacción del usuario interno	A.7.3.5	Serie de calidad reconocidos	T.7.3.5.5		1				1	
		Definir el equipo de PEI	T.7.4.1.1	R.D.	1		1			
		Presentación de PEI	T.7.4.1.2	Informe	1					
		Socialización de PEI	T.7.4.1.3	acción	5		5			
		Desarrollo y monitoreo del PEI	T.7.4.1.4	taller	128		42	42	42	
		Validación y aprobación de PEI	T.7.4.1.5	R.D.	1				1	
		Programación de de Objetivos Estratégicos, Actividades Operativas- Ejecución, 2013	T.7.4.1.6	Matriz	1	1				
		Recolección, consolidación y almacenamiento de la información para elaboración del POI 2013	T.7.4.1.7	acción	1	1				
		Validación y aprobación del POI 2013	T.7.4.1.8	R.D.	1	1				
		Análisis y seguimiento a la ejecución del POI 2013 (Ejecución, 2013)	T.7.4.1.9	acción	4	1	1	1	1	
Desarrollar Procesos de costos que permitan determinar tarifas de los servicios que brinda la institución	A.7.4.1	Reformulación de las metas programáticas POI 2013	T.7.4.1.10	Informe	1	1		1		
		Verificación y análisis del cumplimiento	T.7.4.2.1	acción	4	1	1	1	1	
		Desarrollo de propuestas de tarifas diferenciadas	T.7.4.2.2	Informe	1	1				
		Desarrollo e implementación de tarifas en los procedimientos administrativos y servicios que ofrece la institución	T.7.4.2.3	tarifa	4	1	1	1	1	
		Calificación de tarifas mediante código QR	T.7.4.2.4	acción	1		1			
		Revisión de propuesta MOP	T.7.4.3.1	Informe	1					
		Aprobación de propuesta MOP	T.7.4.3.2	R.D.	1				1	
		Revisión y elaboración de propuesta	T.7.4.3.3	Informe	1					
		Seguimiento de validación propuesta	T.7.4.3.4	acción	1			1		
		Propuesta de actualización de TUPA (Incluye levantamiento de observaciones)	T.7.4.3.5	Informe	1	1				
Formular, difundir y actualizar los documentos de gestión en cumplimiento con las normas vigentes	A.7.4.3	Seguimiento de revisión del TUPA por áreas técnicas del alio	T.7.4.3.6	acción	2		2			
		Validación de TUPA	T.7.4.3.7	Informe	1			1		
		Envío de propuesta MOP al Gobierno	T.7.4.3.8	Informe	1				1	
		Actualización y publicación de CAP	T.7.4.3.9	acción	1		1			
		Envío de proyecto de presupuesto 2014	T.7.4.4.1	acción	1		1			
		Ingreso de clasificaciones y marcos según estructura funcional programática y presupuesto y por fuente de financiamiento	T.7.4.4.2	acción	1			1		
		Metas de ejecución de presupuesto	T.7.4.4.3	acción	1			1		
		Metas de ejecución de presupuesto	T.7.4.4.4	acción	1				1	
		Impresión y Remisión de reportes de ejecución a la Gerencia Regional de Presupuesto conciliado con el medio administrativo	T.7.4.5.1	acción	12	3	3	3	3	
		Presupuesto y Evaluación Presupuestaria	A.7.4.5							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			1,150,000.00	216,521.00	0.00		



ANEXO NRO 2
FORMULACION DE ACTIVIDADES-TAREAS ASOCIADAS - 2013
UNIDAD ORGANICA: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS IREN NORTE Dr. "Luis Priillos Ganoza"
OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cáncer en la población macrorregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales.

• Impulsar las actividades relacionadas con la investigación clínica en Cáncer	Emission de certificaciones presupuestales	A.7.4.6	Recepción de expedientes de requerimiento y emisión de certificaciones presupuestales para realización de gastos correspondientes	T.7.4.6.1	acción	300	75	75	75	2.6 ACTIVOS NO FINANCIEROS	300.00	0.00	0.00
	Mejoramiento de capacidad resolutiva mediante Proyectos de Inversión	A.7.4.7	Recepción de expedientes de requerimiento y emisión de certificaciones presupuestales para realización de gastos correspondientes	T.7.4.7.1	expediente	1	1						
			Actualización de Expediente Técnico del Banco de Sangre	T.7.4.7.2	acción	1	1						
	Diseñar e identificar líneas de investigación prioritarias en Cáncer en la región Norte del país	A.8.1.1	Seguimiento para la obtención de código SNIP	T.7.4.7.3	acción	1		1					
			Formulación del Plan Maestro de Inversión	T.7.4.7.4	informe	1		1					
	Fomentar la realización de estudios de investigación en Cáncer orientados a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de pacientes con Cáncer	A.8.1.2	Elaborar el Plan de actividades del Servicio de Investigación 2013	T.8.1.1.1	PLAN	1	1						
			Monitoreo del Plan de actividades del servicio de Investigación 2013	T.8.1.1.2	informe	4	1	1	1				
	Fomentar la realización de estudios de investigación en Cáncer orientados a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de pacientes con Cáncer	A.8.1.3	Elaboración del documento técnico "líneas de investigación del IREN NORTE" por todos los departamentos y servicios	T.8.1.1.3	Documento Técnico	0							
			Recomendación del comité de investigación del IREN NORTE	T.8.1.2.1	RD	1			1				
	Fomentar la realización de estudios de investigación en Cáncer orientados a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de pacientes con Cáncer	A.8.1.4	Reuniones periódicas del Comité de Investigación para la revisión y aprobación de los proyectos de investigación	T.8.1.2.2	informe	2	1	1	1				
			Elaboración y aprobación del manual de procedimientos para la presentación y evaluación de proyectos de investigación	T.8.1.2.3	RD	1			1				
	Fomentar la realización de estudios de investigación en Cáncer orientados a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de pacientes con Cáncer	A.8.1.5	Capacitación (a nivel nacional) de investigadores según líneas de investigación en cursos de Investigación Biomédica Ensayos clínicos, cohortes, casos y controles	T.8.1.2.4	Personas	0			1				
			Recomendación del comité de investigación del IREN NORTE	T.8.1.3.1	RD	1			1				
	Fomentar la realización de estudios de investigación en Cáncer orientados a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de pacientes con Cáncer	A.8.1.6	Reuniones periódicas del Comité de ética en investigación	T.8.1.3.2	Informe de reunión	2	1	1	1				
			Revisión Ética de Proyectos de Investigación	T.8.1.3.3	Nº proyectos aprobados	16	4	4	4				
	Fomentar la realización de estudios de investigación en Cáncer orientados a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de pacientes con Cáncer	A.8.1.7	Registro del Comité de Ética en Investigación del IREN NORTE en el INS	T.8.1.3.4	Registro	1			1				
			Capacitación de los miembros del Comité de Ética en investigación biomédica por el INS	T.8.1.3.5	Curso	1			1				
	Fomentar la realización de estudios de investigación en Cáncer orientados a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de pacientes con Cáncer	A.8.1.8	Elaboración de Boletín Institucional Virtual	T.9.1.1.1	Boletín virtual	12	3	3	3				
			Elaboración de material informativo impreso de los servicios y especialidades de IREN Norte (afiches, dípticos)	T.9.1.1.2	Millar	2		2					
	Fomentar la realización de estudios de investigación en Cáncer orientados a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de pacientes con Cáncer	A.8.1.9	Elaboración de Brochure Institucional	T.9.1.1.3	Millar	1			1				
			Elaboración de material audiovisual Institucional (Video, Spot radial)	T.9.1.1.4	Video / spot radial	4	1	1	1				
	Fomentar la realización de estudios de investigación en Cáncer orientados a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de pacientes con Cáncer	A.8.1.10	Elaboración Revista Institucional	T.9.1.1.5	Millar	1			1				
			Elaboración de Diseño Panel Publicitario	T.9.1.1.6	Panel Publicitario	1			1				
	Fomentar la realización de estudios de investigación en Cáncer orientados a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de pacientes con Cáncer	A.8.1.11	Elaboración de Diseño Banners Institucionales	T.9.1.1.7	Banner Institucional	20			20				
			Elaboración del Diseño de Módulo de Informar	T.9.1.1.8	Módulo de Informes	6	2	1	1				
	Fomentar la realización de estudios de investigación en Cáncer orientados a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de pacientes con Cáncer	A.8.1.12	Publicación de información actualizada de las actividades del IREN Norte (fotos y videos) en la cuenta de FACEBOOK, TWITTER y YOUTUBE de la institución	T.9.1.2.1	Fotografías / videos publicados	1,000	250	250	250				
			Cobertura periódica de actividades institucionales internas y externas	T.9.1.2.2	Cobertura	40	10	10	10				

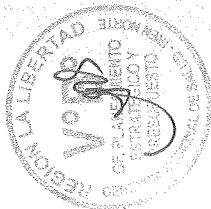


sanitaria, orientada a resolver problemas cancer para lograr satisfacción del usuario.	asegurar el suministro oportuno, eficiente de los productos farmacéuticos e insumos médicos, químicos.
---	---



ANEJO NRO 2
FORMULACION DE ACTIVIDADES-TAREAS ASOCIADAS - 2013
UNIDAD ORGANICA: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS IREN NORTE DR. "Luis Pilloles Ganoza"
OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cáncer en la población macroregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales.

Implementar el Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unitaria (SDMDU)	Implementar el SDMDU en el IREN NORTE	A.10.2.1	Analizar los niveles de stock, consumo, reposición y calidad de los productos farmacéuticos e insumos médicos suministrados en los puntos de dispensación quirúrgicos en los puntos de dispensación	T.10.1.2.5	Documento	12	3	3	3	3	3	
			Verificar la no existencia de productos o dispositivos médicos con observaciones sanitarias.	T.10.1.2.6	Informe	12	3	3	3	3	3	
			Realizar el análisis de los indicadores de gestión del SDMDU	T.10.1.2.7	Informe	4	1	1	1	1	1	
			Consolidar el Consumo Integrado de los Productos Farmacéuticos e Insumos Médicos-nutricionales (CI)	T.10.1.2.8	Informe	12	3	3	3	3	3	
			Evaluar el cumplimiento de las BPA - SDMDU	T.10.1.2.9	Informe de autoevaluación	12	3	3	3	3	3	
			Realizar reuniones técnicas para la evaluación de indicadores de proceso y resultado de la Unidad.	T.10.1.2.10	Acta de Reunión	4	1	1	1	1	1	
			Gestionar la Aprobación del Proyecto de Implementación del SDMDU	T.10.2.1.1	Gestión	1	1					
			Gestionar la Infraestructura y equipamiento para el funcionamiento del Sistema de Medicamentos en Dosis Unitaria (SDMDU)	T.10.2.1.2	Gestión	1	1					
			Capacitar el Recurso Humano responsable del SDMDU	T.10.2.1.3	Informe	2			1	1		
			Consolidar el Informe Estadístico Mensual del número de atenciones (dispensación de medicamentos con el SDMDU) a pacientes hospitalizados coberturados por el SIS.	T.10.2.1.4	Informe	12	3	3	3	3	3	
Fortalecer la Unidad de Mezclas Intravenosas	A.10.3.1	A.10.3.1	Consolidar el Informe Estadístico Mensual del número de pacientes hospitalizados sujetos a Seguimiento Farmacoterapéutico a través de fichas farmacoterapéuticas.	T.10.2.1.5	Informe	12	3	3	3	3	3	
			Consolidar el Informe Estadístico Mensual del número intervenciones farmacéuticas en la atención de los pacientes hospitalizados coberturados por el SIS.	T.10.2.1.6	Informe	12	3	3	3	3	3	
			Realizar reuniones técnicas para la evaluación de indicadores de proceso y resultado de la Unidad.	T.10.2.1.7	Acta de Reunión	4	1	1	1	1	1	
			Gestionar la Infraestructura y equipamiento para la Unidad de Reconstrucción de Mezclas Intravenosas de acuerdo a las normas de Bioseguridad	T.10.3.1.1	Gestión	1	1					
			Gestionar la Infraestructura y equipamiento para la Unidad de Soporte Nutricional y Metabólico, de acuerdo a las normas de Bioseguridad.	T.10.3.1.2	Gestión	1		1				
			Implementar el Área de la Unidad de Reconstrucción de Mezclas Intravenosas (oncológicas, antibióticos y nutrición parenteral), según normas técnicas	T.10.3.1.3	Gestión	1				1		
			Elaborar los documentos normativos y de gestión de la Unidad de Soporte Nutricional y Metabólico (ROP, MOF, MABEC).	T.10.3.1.4	Documento	2			1		1	
			Recepcionar y validar los esquemas de tratamiento por paciente.	T.10.3.1.5	N° de Prescripciones (ESQUEMAS)	2100	510	540	540	510		
			Reconstituir, acondicionar, etiquetar, verificar y entregar las mezclas oncológicas	T.10.3.1.6	N° de Prescripciones (PREPARACIONES ONCOLOGICAS)	6000	1800	1800	1800	1800		
			Preparar, acondicionar, etiquetar, verificar y entregar los preparados de antineoplásicos.	T.10.3.1.7	N° de Prescripciones (PREPARACIONES ANTINEOPLASICAS)	10640	2480	2670	2670	2840		
Implementar y Fortalecer la Unidad de Mezclas Intravenosas en el Área de Fisiología, Magistral y Magistrales y	A.10.3.1	A.10.3.1	Seguimiento farmacoterapéutico a pacientes nuevos que reciben quimioterapia ambulatoria.	T.10.3.1.8	Ficha Farmacoterapéutica	220	50	60	60	50		
			Verificar la entrega de pre-medicación (día previo) de acuerdo a esquema de tratamiento.	T.10.3.1.9	Esquema verificado	300	75	75	75	75	75	
			Dispensar la post-medicación (tratamiento en casa) de acuerdo a esquema de tratamiento.	T.10.3.1.10	N° de Fuentes atendidos	2100	510	540	540	510		
			Consolidar el Informe Estadístico Mensual de la Unidad de Reconstrucción de Mezclas Intravenosas.	T.10.3.1.11	Informe	12	3	3	3	3	3	
SI: 840,845.00												
0098												





UNIDAD ORGANICA: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS IREN NORTE DE "Luis Phillos Ganzo"

FORMULACION DE ACTIVIDADES-TAREAS ASOCIADAS - 2013

ANEXO NRO 2

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cáncer en la población macrorregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales.

Urbem 105																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO NRO 2
FORMULACION DE ACTIVIDADES-TAREAS ASOCIADAS - 2013
EOPLÁSTICAS IREN NORTE Dr. "Luis Píñillos Ganoza"

UNIDAD ORGANICA: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS (REN NORTE Dr. "Luis Phillos Ganoza")

[illegible]



FORMULACION DE ACTIVIDADES -TAREAS ASOCIADAS

[illegible]



PROGRAMA ESTRATÉGICO: CONTROL DEL CÁNCER

UNIDAD ORGANIZATIVA: Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, IREN Norte 07, Luis Pardo, Cancer

OBJETIVO GENERAL: CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

ANEXO N° 2-A
FORMULACION DE ACTIVIDADES -TAREAS ASOCIADAS

Actividad Operativa	Tareas	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	META Y MONITORIA DE PROGRAMACION												TOTAL	PRESUPUESTO REQUERIDO			
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
MUJERES MAYORES DE 35 AÑOS CON CONSEJERIA EN LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Mujer informada con consejería en Cáncer de Cuello Uterino	Mujer informada	1700	142	141	142	141	142	141	142	141	142	142	142	142	538,942.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	538,942.00	0.00	0.00
MUJER JUVENILIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Mujer atendida con consulta médica ginecológica	Mujer atendida	1000	67	66	67	66	67	66	67	66	67	66	67	67	67				
MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL CON EXAMEN DE COLPOSCOPIA	Mujer examinada con Papanicolaou	Mujer atendida	1000	67	66	67	66	67	66	67	66	67	66	67	67	67				
	Mujer atendida con consulta médica ginecológica	Mujer atendida	165	14	13	14	13	14	13	14	13	14	14	14	14	14				
	Mujer Examinada con colposcopia	Mujer atendida	165	14	13	14	13	14	13	14	13	14	14	14	14	14				
	Mujer Examinada con estudio patológico de biopsia quirúrgica	Mujer atendida	112	9	10	9	10	9	10	9	10	9	9	9	9					
MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL CON TRATAMIENTO DE CONO LEEP	Mujer atendida con consulta médica ginecológica	Mujer atendida	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5					
	Mujer examinada y atendida con cono leep	Mujer atendida	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5					
	Determinación del EC del Cáncer de Cuello Uterino	Mujer atendida	460	38	39	38	39	38	39	38	39	38	38	38	38					
ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO CON ESTADIALE Y TRATAMIENTO	Tratamiento del cáncer CU EC I	Mujer tratada	56	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4					
	Tratamiento del cáncer CU EC II	Mujer tratada	183	15	16	15	16	15	16	15	15	15	15	15	15					
	Tratamiento del cáncer CU EC III	Mujer tratada	198	16	17	16	17	16	17	16	17	16	17	16	17					
	Tratamiento del cáncer CU EC IV	Mujer tratada	23	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2					
MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	Mujer informada con consejería en Cáncer de Mama	Mujer informada	1375	115	115	114	115	114	115	114	115	114	115	114	115	4,799.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,799.00	0.00	0.00
ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA ESTADIALE Y TTO	Determinación del EC del Cáncer de Mama	Mujer atendida	428	36	36	36	36	35	36	35	36	35	36	35	36					
	Tratamiento del cáncer mama EC I	Mujer tratada	26	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2					
	Tratamiento del cáncer mama EC II	Mujer tratada	187	15	16	16	16	15	16	15	16	15	16	15	16	#REF!	2.3 BIENES Y SERVICIOS	146,628.00	0.00	0.00
	Tratamiento del cáncer mama EC III	Mujer tratada	173	14	15	14	15	14	15	14	15	14	15	14	14					
	Tratamiento del cáncer mama EC IV	Mujer tratada	42	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4					
	Mujer atendida con consulta médica de mama	Mujer atendida	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100					
MUJERES DE 40 A 65 AÑOS CON MAMOGRAFIA BILATERAL	Mujer con mamografía bilateral	Mujer atendida	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	83,038.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	83,038.00	0.00	0.00
PERSONA CON CONSEJERIA EN LA PREVENCIÓN DE CÁNCER GÁSTRICO	Persona informada con consejería en Cáncer Gástrico	Persona informada	1648	137	138	137	138	137	138	137	138	137	137	137	137					
PERSONA DE 45 A 65 AÑOS CON ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA	Persona atendida con consulta médica de gastro endoscópica	Persona atendida	160	13	14	13	14	13	14	13	14	13	13	13	13	54,997.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,997.00	0.00	0.00
	Persona examinada con endoscopia digestiva alta	Persona atendida	160	13	14	13	14	13	14	13	14	13	13	13	13					
	Persona examinada con estudio patológico de biopsia quirúrgica	Persona atendida	160	13	14	13	14	13	14	13	14	13	13	13	13					
ATENCIÓN DEL CÁNCER GÁSTRICO ESTADIALE Y TTO	Determinación del EC del Cáncer Gástrico	Persona atendida	194	16	17	16	17	16	16	16	16	16	16	16	16					
	Tratamiento del cáncer gástrico EC I	Persona tratada	8	0	0	2	0	0	2	0	0	2	2	0	0					
	Tratamiento del cáncer gástrico EC II	Persona tratada	9	0	0	2	0	0	3	0	0	2	2	0	0	183,379.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	183,379.00	0.00	0.00
VARON CON CONSEJERIA EN LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE PROSTATA	Tratamiento del cáncer gástrico EC III	Persona tratada	19	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2					
	Tratamiento del cáncer gástrico EC IV	Persona tratada	158	13	14	13	14	13	13	13	13	13	13	13	13					
	Varón informado con consejería en Cáncer Prostata	Varón informado	1156	96	97	96	97	96	97	96	97	96	96	96	96					
VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON EXAMEN DE ACTO PROSTATICO RECTAL	Varón atendido con consulta médica de urología que incluye examen de tacto rectal	Varón atendido	552	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	13,005.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,005.00	0.00	0.00

MATRIZ Nro 2-B
VALORACION POR OBJETIVO GENERAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2013
DENOMINACION: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS IREN NORTE Dr. "Luis Pinillos Ganoza"

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES GERESA.U.	CODIGO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS IREN	CODIGO	IMPORTE POR FILA				PRESUPUESTO ASIGNADO S/	% POR OBJETIVOS	
				TOTAL	RO		FOR			D Y T
Brindar atención especializada basada en normas técnicas de salud que identifiquen las patologías mas frecuentes de la población demandante	OG.1	Brindar prestaciones con enfoque de atención integral y énfasis en las prioridades sanitarias regionales y en la disminución de daños de interés público	OE.1.1	S/ 384,661.00	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES	371,992.00	0.00	0.00	371992.00	3.398%
					2.3. BIENES Y SERVICIOS	22,869.00	0.00	0.00	22869.00	0.205%
				S/ 917,008.00	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES	451,028.00	0.00	0.00	451,028.00	4.120%
					2.3. BIENES Y SERVICIOS	170,269.00	121,579.00	174,332.00	466,980.00	4.256%
				S/ 2,078,710.00	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES	1,751,536.00	0.00	0.00	1,751,536.00	15.998%
					2.3. BIENES Y SERVICIOS	160,294.00	166,890.00	0.00	327,174.00	2.985%
				S/ 1,450,936.00	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES	814,804.00	0.00	0.00	814,804.00	7.442%
					2.3. BIENES Y SERVICIOS	389,968.00	235,480.00	684.00	636,132.00	5.810%
				S/ 462,304.00	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES	431,000.00	0.00	0.00	431,000.00	3.937%
					2.3. BIENES Y SERVICIOS	3,969.00	27,335.00	0.00	31,304.00	0.286%
Desarrollar la gestión clínica basada en indicadores de salud que permitan lograr la eficiencia y eficacia en la recuperación de la salud de los pacientes de alta complejidad	OG.2	PROMOVER UNA CULTURA DE ANALISIS DE LA INFORMACION COMO BASAL FUNDAMENTAL EN LA TOMA DE DECISIONES	OE. 2.1	S/ 193,669.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	82,400.00	111,263.00	0.00	193,669.00	1.769%
		IMPULSAR LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ACTIVA EN CANCER	OE. 2.2							
Fomentar la Participación Ciudadana en la Evaluación Sanitaria	OG.3	Fomentar la participación ciudadana en la evaluación sanitaria	OE. 3.1							

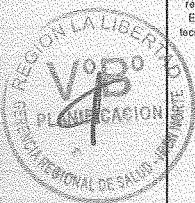


Desarrollar la gestión clínica basada en indicadores de salud que permitan lograr la eficiencia y eficacia en la recuperación de la salud de los pacientes de alta complejidad	00.4	Fortalecer el sistema de información técnico sanitaria.	OE. 4.1							
	00.5	Desarrollar la gestión basada en indicadores de salud que permita lograr la eficiencia y eficacia en la recuperación de los pacientes a través de la consejería nutricional	OE. 5.1	S/. 226,601.00	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES	32,356.00	0.00	0.00	32,356.00	0.295%
					2.3. BIENES Y SERVICIOS	184,145.00	0.00	0.00	184,145.00	1.773%
		Mejorar la gestión sanitaria orientada a resolver problemas de cáncer para lograr la satisfacción del usuario	OE. 5.2	S/. 422,467.00	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES	63,240.00	0.00	0.00	63,240.00	0.488%
			OE. 5.3		2.3. BIENES Y SERVICIOS	57,741.00	8,500.00	0.00	66,241.00	0.605%
		Mejorar la gestión sanitaria orientada a resolver problemas de cáncer para lograr la satisfacción del usuario	OE. 5.4		2.6. ACTIVOS NO FINANCIEROS	409,186.00	0.00	0.00	409,186.00	3.737%
			OE. 5.5		2.3. BIENES Y SERVICIOS	1,600.00	0.00	0.00	1,500.00	0.014%
		Impulsar la Promoción de la salud, Prevención y Diagnóstico precoz del cáncer, enfatizando la participación ciudadana		S/. 1,600.00						
Fomentar la Participación Ciudadana en la Evaluación Sanitaria										



Lograr la eficiencia y eficacia en la Gestión administrativa de los recursos Humanos, Fisicos, Económicos, Financieros y tecnológicos que garanticen el óptimo funcionamiento de los departamentos asistenciales	OG.6	MEJORAR LA GESTION DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS PARA HACERLOS MAS EFICIENTES	OE.6.1							
		Mejorar la gestion de los Sistemas Admsniestrativos para hacerlos mas eficientes	OE.6.2							
				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES	1,835,388.00	0.00	0.00	1,835,388.00	16.764%	
Lograr la eficiencia y eficacia en la Gestión administrativa de los recursos humanos		Mejorar las gestión de los sistemas administrativos para hacerlos más eficientes	OE.7.1							

Económicos, Financieros y tecnológicos que garanticen el óptimo funcionamiento de los departamentos asistenciales	OO. 7	Mejorar la gestión de los sistemas administrativos para hacerlos más eficientes	OE. 7.2							
		Mejra continua de la calidad, en los servicios de salud para la atención de prioridades sanitarias	OE. 7.3							
		Mejorar la gestión de los sistemas administrativos para hacerlos más eficientes	OE. 7.4							
Lograr la eficiencia y eficacia en la Gestión administrativa de los recursos humanos, Físicos, Económicos, Financieros y tecnológicos que garanticen el óptimo				2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,150,000.00	216,521.00	0.00	1,366,521.00	12.482%	
Mejorar la Gestión de los recursos Humanos para el desarrollo potencial del personal a nivel de competencias a través de la capacitación continua y el impulso a la capacidad de investigación de personal	OO. 6	• Impulsar las actividades relacionadas con la investigación clínica en Cáncer	OE. 8.1	2.6 ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.00	0.00	0.00			



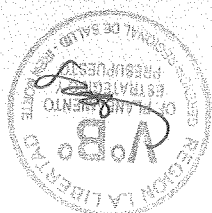
MATRIZ Nro 2-B
VALORACION POR OBJETIVO GENERAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2013
DENOMINACION: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS IREN NORTE Dr. "Luis Pinillos Ganoza"

Lograr la eficiencia y eficacia en la Gestión administrativa de los recursos humanos, Físicos, Económicos, Financieros y tecnológicos que garanticen el óptimo	OG.9	Mejorar la gestión sanitaria, orientada a resolver problemas de cáncer para lograr la satisfacción del usuario	OE.9.1							
Optimizar el suministro de los medicamentos y mezclas oncológicas y la promoción del uso racional de los mismos	OG.10	Asegurar el suministro oportuno y eficiente de los productos farmacéuticos e insumos médico - quirúrgicos.	OE.10.1	S/. 840,845.00	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES	289,300.00	0.00	0	289,300.00	2.642%
		Implementar el Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unitaria (SDMDU)	OE.10.2							
		Implementar y fortalecer la Unidad de Mezclas Intravenosas y el Área de Formulas Magistrales y Oficinales	OE.10.3		2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,243.00	272,128.00	270174.00	551,545.00	5.038%
		Promover el Uso Racional de los Medicamentos Oncológicos	OE.10.4							
		Implementar el Centro de Información del Medicamentos	OE.10.5							
Mejorar la Gestión de los recursos Humanos para el desarrollo potencial del personal a nivel de competencias a través de la capacitación, continua y el impulso a la capacidad de investigación de personal	OG.11	Mejorar la gestión de Recursos Humanos, promoviendo el fortalecimiento de competencias y habilidades en el marco de los objetivos institucionales.	OE.11.1	S/. 62,692.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	67,692.00	5,000.00	0.00	62,692.00	0.873%
		Impulsar las actividades relacionadas con la investigación clínica en Cáncer	OE.11.2							
		Mejorar la gestión de los sistemas administrativos para hacerlos más eficientes	OE.11.3		2.3 BIENES Y SERVICIOS	568,108.00	20,508.00	0.00	588,616.00	5.376%
Fortalecer el acceso de la población a los servicios de Salud a través del aseguramiento Universal y la Gestión eficiente de los Servicios	OG.12	• Garantizar el de acceso de la atención de los servicios que brinda el IREN NORTE a los pacientes SIS	OE.12.1							
		• Implementar mecanismos de mejora en el proceso de atención de pacientes SIS	OE.12.2							



DENOMINACION: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOLÁSICAS IREN NORTE DR. "LUIS PINILLOS GARCÍA"

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cáncer en la población macroregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales.

[illegible]

DENOMINACION: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN NORTE DR. "Luis Pinillos Ganoza"

[illegible][illegible]



PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ARTICULADAS A LA EFP-FORMULACION PRESUPUESTAL 2013

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cáncer en la población macrorregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales

[illegible]

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ARTICULADAS A LA EFP-FORMULACION PRESUPUE45TAL 2013

DENOMINACION: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS REN NORTE Dr. "Luis Piliños Ganoza"

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cáncer en la población macrorregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales.

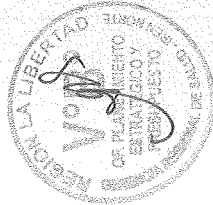
OG 9	OE 9.1	Descripción de actividades operativas articuladas a la EFP-FORMULACION PRESUPUE45TAL 2013	A.9.1.2	Fotografías / videos pobladores											OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
					1.000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	
				Colección	40	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
				Notas de Prensa	100	25	25	25	25	25	25	25	25	25	
				Entrevista	100	25	25	25	25	25	25	25	25	25	
				Conferencia de Prensa	8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
				Reunión	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
				Evento	30	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
			A.9.1.3	Documento impreso	250	10	85	60	60	60	60	60	60	60	
				Diseño de material informativo	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
				Video	1										
				Video	1	1									
				Video	1	1									
				Reunión	15	5	3	3	3	3	3	3	3	3	
				Documento	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
				Documento	1	1									
				Documento	2	1									
				Reunión	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
				Requerimiento	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
				Balance	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
				Receta	22000	4500	5500	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	
				Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
				Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
				Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
				Informe de reunión	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
				Documento	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
				Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
				Informe	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
				Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
				Informe de actualización	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
				Acta de Reunión	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
				Gestión	1	1									
				Gestión	1	1									
				Informe	2		1	1	1	1	1	1	1	1	
				Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
				Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
				Informe	12	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
				Acta de Reunión	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
				Gestión	1	1									
				Gestión	1	1									
				Gestión	1	1									

21 PERSONAL Y OBLIGACIONES

250.300,00

0,00

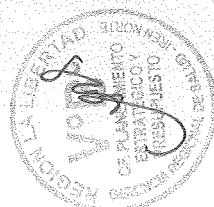
0



DENOMINACION: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN NORTE D. "Luis Pinillos Ganoza"

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cáncer en la población macroregional del norte, según las pri

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS									
Mejorar las gestiones de los sistemas administrativos para hacerlos más eficientes. OE 7.1	Mejorar la gestión de Recursos Humanos, promoviendo el mejoramiento de competencias de los colaboradores en el marco de los objetivos institucionales	Fomentar el bienestar social de los trabajadores del IREN	A.7.1.2	Ites Activistas	3	1		1	1
		Documentos	4	3	1		1		
		Documentos	12	3	3	3	3		
		Documentos	1						
		Nro. De capacitados	5	1	2	1	1		
		Acción	2						
		Acción	2		1				
		Acción	2		1				
		Informe final	2		1				
		Acción	1	1					
Realizar el plan de mantenimiento preventivo del Parque Informático del IREN NORTE A.7.2.1	Brindar servicios de soporte informático a los usuarios del IREN NORTE	A.7.2.2	Acción	800	240	240	240	240	
		Documento	1	1					
		Documento	1	1					
		Documento	1	1					
		Documento	1	1					
		Acción	1		1				
		Documento	1			1			
		Documento	1				1		
		Documento	1				1		
		Documento	1				1		
Ampliar y Mantener los de La Red de Comunicaciones. A.7.2.3	Mejorar la gestión de los sistemas administrativos para hacerlos más eficientes. OE 7.2	Acción	140	35	35	35	35		
		Acción	1	1					
		Informe	1	1					
		programa	1		1				
		Informe	1			1			
		programa	1				1		
		aplicación	1				1		
		programa	1	1					
		programa	1		1				
		programa	1	1					
Mantenimiento y desarrollo de sistemas de información que permitan la optimización de los procesos administrativos de las dependencias A.7.2.4	Mejorar la gestión de los sistemas administrativos para hacerlos más eficientes. OE 7.2	Acción	1		1				
		Acción	1			1			
		programa	1				1		
		programa	1				1		
		programa	1				1		
		programa	1				1		
		programa	1				1		
		programa	1				1		
		programa	1				1		
		programa	1				1		
Realizar el Plan de trabajo para la mejora A.7.3.1	Mejorar la gestión de los sistemas administrativos para hacerlos más eficientes. OE 7.2	Resolución Documento de aprobación	1				1		
		Resolución Documento de aprobación	1				1		
		Resolución Documento de aprobación	1				1		
		Resolución Documento de aprobación	1				1		
		Resolución Documento de aprobación	1				1		
		Resolución Documento de aprobación	1				1		
		Resolución Documento de aprobación	1				1		
		Resolución Documento de aprobación	1				1		
		Resolución Documento de aprobación	1				1		
		Resolución Documento de aprobación	1				1		
5651.13895 59.500000 20.005.0008									
ACCION									
100									
15									
1.202.009.00									

[illegible]



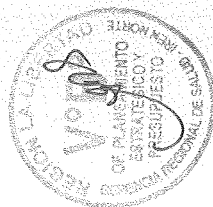
MATRIZ Nro 3

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS A LA EFP-FORMULACION PRESUPUESTAL 2013

DENOMINACION: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS IREN NORTE D/ "Luis Phillos Ganoza"

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cáncer en la población macrorregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales.

Mejorar la gestión sanitaria, orientada a disminuir la prevalencia de cáncer en la población macrorregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales.	Gestión del servicio de enfermería	A.5.3.4	Documento	1	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
---	------------------------------------	---------	-----------	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[illegible]



MATRIZ Nro 3

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ARTICULADAS A LA EFP-FORMULACION PRESUPUESTAL 2013

DENOMINACION: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS IREN NORTE Dr. "Luis Philis Ganoza"

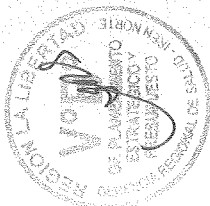
OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cancer en la población macrorregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales.

EPIDEMIOLOGIA ACTIVA EN CANCER	OE 2.2		OE 2.2										2.3 BIENES Y SERVICIOS	82,400.00	111,269.00	0.00	SERVICIO DE EPIDEMIOLOGIA Y ESTADISTICA
			Censo Taber	1			3										
Desarrollar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria del IREN Norte	A. 2.2.3	Reporte	Reporte	62	13	13	13	13					ACCION	20442	22	54,153,669.00	
			Informe	4	1	1	1	1									
			Reporte	12	3	3	3	3									
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	2			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
Desarrollar el Sistema de Vigilancia en Salud Ocupacional	A. 3.1.7	Informe	Informe	2	1		1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
Desarrollar el Sistema de Vigilancia del Servicio de Salud Institucional	A. 4.1.2	Informe	Informe	2			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
Desarrollar el Sistema de Vigilancia de la Higiene Alimentaria	A. 4.1.3	Informe	Informe	2	1		1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
Desarrollar actividades de prevención de Emergencias y Desastres	A. 4.1.4	Informe	Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
			Informe	1			1										
Fortalecer la Gestión del Servicio de Atención	A. 5.1.1	Gestión	Gestión	2	1		1										
			Gestión	2	1		1										
			Gestión	1	1												
			Gestión	1	1												
			Gestión	1	1												
			Gestión	1	1												
			Gestión	1	1												
			Gestión	1	1												
			Gestión	1	1												
			Gestión	1	1												
Comité Nacional de Vigilancia y Control de Alimentos	A. 5.1.2	Atención	Atención	720	180	180	180	180									
			Atención	960	240	240	240	240									
			Atención	960	240	240	240	240									
			Atención	960	240	240	240	240									
			Atención	960	240	240	240	240									
			Atención	960	240	240	240	240									
			Atención	960	240	240	240	240									
			Atención	960	240	240	240	240									
			Atención	960	240	240	240	240									
			Atención	960	240	240	240	240									

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES	22,256.00	0.00	0.00
-----------------------------	-----------	------	------

DENOMINACION: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN NORTE Dr. "Luis Pinillos Ganzo"

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cáncer en la población macrorregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales.

[illegible]

[illegible]



MATRIZ Nro 3

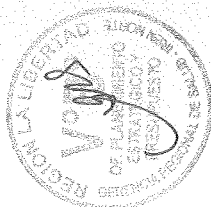
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ARTICULADAS A LA EPP-FORMULACION PRESUPUESTAL 2013

DENOMINACION: INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS IREN NORTE Dr. "Luis Pimilio Ganoza"

OBJETIVO GENERAL: Disminuir la prevalencia de cáncer en la población macroregional del norte, según las prioridades sanitarias regionales.

PROMOVER UNA CULTURA DE ANALISIS COMO BASAL FUNDAMENTAL EN LA TOMA DE DECISIONES	OG 2	OG 2.1	Procedimientos Especializados	A. 1.1.5		PROCEDIMIENTOS	256	64	64	64	PERSONAL Y OBLIGACIONES	431.000,00	0,00	SERVICIO DE ANALISIS CLINICO Y PATOLOGICO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
			PROCEDIMIENTOS	204	51	51	51																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
			PROCEDIMIENTOS	246	60	60	60	60																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
			PROCEDIMIENTOS	200	50	50	50	50																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
			PROCEDIMIENTOS	480	120	120	120	120																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
			PROCEDIMIENTOS	1479	363	370	372	374																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
			Exámenes	4000	1000	1000	1000	1000																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
			Exámenes	2000	499	499	499	499																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
			Exámenes	360	90	90	90	90																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
			Exámenes	160	40	40	40	40																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
OG 2.2	OG 2.2	OG 2.2.1	Procedimientos Especializados	A. 1.1.6	A. 1.1.7	PROCEDIMIENTOS	240	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60

002



IMPULSAR LA
VIGILANCIA



ANEXO 3-A

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMAS ESTRATEGICOS-FORMULACION PRESUPUESTAL

PROGRAMA ESTRATEGICO: CONTROL DEL CANCER
UNIDAD ORGANICA: Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "IREN Norte" D. Luis Phillips Geroszi
OBJETIVO GENERAL: CONDUCCION DE LA GESTION DEL PROGRAMA ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER

Actividades Operativas	Tareas	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	META Y CRONOGRAMA DE PROGRAMACION					META FISICA PRESUPUESTAL			PRESUPUESTO REQUERIDO					UNIDAD ORGANICA RESPONSABLES
				I	II	IV	V	EFP	UNIDAD DE MEDIDA	Meta Presupuestal	Meta SLAF	TOTAL	NO	RDR	D+T		
MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSERVIA EN LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Mujer informada con consejería en Cáncer de Cuello Uterino	Mujer informada	1700	425	424	425	426	0024.3000004.500013	PERSONA INFORMADA	1,000	1	536,947.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	536,942.00	0.00	0.00	
MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Mujer atendida con consulta médica ginecológica	Mujer atendida	1000	250	250	250	250	0024.3000004.500013	PERSONA INFORMADA	1,000	1						
MUJER EXAMINADA CON PAPANICOLAU	Mujer examinada con Papanicolaou	Mujer	1000	250	250	250	250	0024.3000004.500013	PERSONA	1,000	9	3,727.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,727.00	0.00	0.00	
MUJERES CON CITOLOGÍA ANORMAL CON EXAMEN DE COLPOSCOPIA	Mujer Examinada con colposcopia	Mujer atendida	165	41	40	42	42	0024.30000424.5003263	PERSONA	1,000	9	3,727.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,727.00	0.00	0.00	
MUJERES CON CITOLOGÍA ANORMAL CON TRATAMIENTO DE CONO LEEP	Mujer Examinada con estudio patológico de biopsia Quirúrgica	Mujer atendida	112	28	29	28	27	0024.30004	PERSONA	1,000	10	1,579.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,579.00	0.00	0.00	
ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO CON ESTADIALE Y TRATAMIENTO	Determinación del EC del Cáncer de Cuello Uterino	Mujer atendida	460	115	115	115	114	0024.3000365.5003065	PERSONA	700,000	2	46,215.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	46,215.00	0.00	0.00	
	Tratamiento del cáncer CU ECI	Mujer tratada	56	15	14	14	13	0024.3000365.5003065	PERSONA	700,000	2	46,215.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	46,215.00	0.00	0.00	
	Tratamiento del cáncer CU ECII	Mujer tratada	183	46	47	45	45	0024.3000365.5003065	PERSONA	700,000	2	46,215.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	46,215.00	0.00	0.00	
	Tratamiento del cáncer CU EC III	Mujer tratada	198	49	50	49	50	0024.3000365.5003065	PERSONA	700,000	2	46,215.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	46,215.00	0.00	0.00	
	Tratamiento del cáncer CU EC IV	Mujer tratada	23	5	6	6	6	0024.3000365.5003065	PERSONA	700,000	2	46,215.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	46,215.00	0.00	0.00	
MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSERVIA EN LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	Mujer informada con consejería en Cáncer de Mama	Mujer informada	1375	344	344	343	344	0024.300411	PERSONA	1,000	11	4,799.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,799.00	0.00	0.00	
	Determinación del EC del Cáncer de Mama	Mujer atendida	428	108	107	106	107	0024.300411	PERSONA	1,000	11	4,799.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,799.00	0.00	0.00	
	Tratamiento del cáncer mama ECI	Mujer tratada	26	7	7	6	6	0024.300411	PERSONA	1,000	11	4,799.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,799.00	0.00	0.00	
	Tratamiento del cáncer mama EC II	Mujer tratada	187	47	47	46	47	0024.300411	PERSONA	1,000	11	4,799.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,799.00	0.00	0.00	
	Tratamiento del cáncer mama EC III	Mujer tratada	173	43	44	43	43	0024.300411	PERSONA	1,000	11	4,799.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,799.00	0.00	0.00	
	Tratamiento del cáncer mama EC IV	Mujer tratada	42	10	11	10	11	0024.300411	PERSONA	1,000	11	4,799.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,799.00	0.00	0.00	
MUJERES DE 40 A 65 AÑOS CON MAMOGRAFIA BILATERAL	Mujer atendida con consulta médica de mama	Mujer atendida	1200	300	300	300	300	0024.300411	PERSONA	1,000	12	83,038.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	83,038.00	0.00	0.00	
	Mujer con mamografía bilateral	Mujer atendida	1200	300	300	300	300	0024.300411	PERSONA	1,000	12	83,038.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	83,038.00	0.00	0.00	
PERSONA CON CONSERVIA EN LA PREVENCIÓN DE CÁNCER GÁSTRICO	Persona informada con consejería en Cáncer Gástrico	Persona informada	1648	412	413	412	411	0024.300411	PERSONA	1000	14	54,997.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,997.00	0.00	0.00	
	Persona atendida con consulta médica de gastro enterología	Persona atendida	160	40	41	40	39	0024.300411	PERSONA	1000	14	54,997.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,997.00	0.00	0.00	
	Persona examinada con endoscopia digestiva alta	Persona atendida	160	40	41	40	39	0024.300411	PERSONA	1000	14	54,997.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,997.00	0.00	0.00	
	Persona examinada con estudio patológico de Biopsia Quirúrgica	Persona atendida	160	40	41	40	39	0024.300411	PERSONA	1000	14	54,997.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,997.00	0.00	0.00	
	Determinación del EC del Cáncer Gástrico	Persona atendida	194	49	49	48	48	0024.300411	PERSONA	1000	14	54,997.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,997.00	0.00	0.00	
	Tratamiento del cáncer gástrico ECI	Persona tratada	8	2	2	2	2	0024.300411	PERSONA	1000	14	54,997.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,997.00	0.00	0.00	
	Tratamiento del cáncer gástrico EC II	Persona tratada	9	2	3	2	2	0024.300411	PERSONA	1000	14	54,997.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,997.00	0.00	0.00	
	Tratamiento del cáncer gástrico EC III	Persona tratada	19	5	5	4	5	0024.300411	PERSONA	1000	14	54,997.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,997.00	0.00	0.00	
	Tratamiento del cáncer gástrico EC IV	Persona tratada	158	40	40	39	39	0024.300411	PERSONA	1000	14	54,997.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	54,997.00	0.00	0.00	
VARÓN CON CONSERVIA EN LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA	Varón informado con consejería en Cáncer de Próstata	Varón informado	1156	289	290	289	288	0024.3000367.5003067	PERSONA	196,000	4	183,579.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	183,579.00	0.00	0.00	

IL DEL CANCER

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMAS ESTRATEGICOS-FORMULACION PRESUPUESTAL.

UNIDAD ORGÁNICA: Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Piñillos Gangoza"

UNIDAD ORGÁNICA: Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas "Dr. Luis Piñillos Gangoza"

OBJETIVO GENERAL: CONDUCCION DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

OBJETIVO GENERAL: CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER												
VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON EXAMEN DE TACTO PROSTATICO RECTAL	Varón atendido	552	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138
VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON DOSAJE DE PSA TOTAL	Varón atendido	552	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138
ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA CON DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TTO	Varón atendido	552	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138
	Varón tratado	196	49	50	49	48						
	Varón tratado	5	1	2	1	1						
	Varón tratado	36	9	9	9	9						
	Varón tratado	37	25	24	24	24						
	Varón tratado	58	15	14	14	15						
POBLACION ESCOLAR CON CONSEJERIA EN LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE PULMON	Escolar informado	168	42	42	42	42						
POBLACION LABORAL CON CONSEJERIA EN LA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE PULMON	Persona informada	408	102	102	102	102						
	Persona evaluada	100	25	26	25	24						
	Persona evaluada	36	9	9	9	9						
	Persona evaluada	4	1	1	1	1						
	Persona evaluada	4	1	1	1	1						
	Persona evaluada	5	1	1	2	1						
	Persona evaluada	23	5	6	6	6						
	Persona evaluada	112	28	29	28	27						
	Persona evaluada	31	8	8	7	8						
	Persona evaluada	29	7	8	7	7						
	Persona evaluada	20	5	6	4	5						
	Persona evaluada	32	8	9	8	7						
	Persona evaluada	1500	375	375	375	375						
ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMA	Persona evaluada	3000	750	750	750	750						
	Persona evaluada	95	23	24	24	24						
	Persona evaluada	4	1	1	1	1						
	Persona evaluada	21	4	5	6	6						
	Persona evaluada	20	3	5	6	6						
	Persona evaluada	50	13	13	12	12						
	Persona evaluada	76	19	20	19	18						
	Persona evaluada	4	1	1	1	1						
	Persona evaluada	4	1	1	1	1						
	Persona evaluada	20	5	4	5	6						
	Persona evaluada	48	12	12	12	12						
	Persona evaluada	24	6	6	6	6						
	Persona evaluada	4	1	1	1	1						
	Persona evaluada	4	1	1	1	1						
	Persona evaluada	4	1	1	1	1						
	Persona evaluada	4	1	1	1	1						
	Persona evaluada	17	4	4	4	4						

DEPARTAMENTO DE CONTC

00

0000



Net

San

2.3

05.0

References

www.sagepub.com

000

4

PER

9

1

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

5	7
---	---

11

AN

137

DE

la q

le un

med

020
suo
De

...ido ...
...men ...

DE

SC 020

70 E. TA. 100

THE
DE
MEN
TIC

NO

10